

# PLAN DE CONVIVENCIA



(Aprobado en Consejo Escolar de 25 de Enero de 2017 )

## ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN.....	3
1.1.-Valores y modelo de gestión de la convivencia .....	4
1.2.-Principios de la convivencia.....	8
1.3.-Normativa marco.....	9
2.-Diagnóstico de la situación del Centro y entorno.....	10
2.1.-Características del centro y de su entorno .....	10
2.2.-Situación actual de la Convivencia en el Centro .....	17
2.3.-Respuestas del Centro.....	22
Los objetivos generales del proyecto son: .....	27
2.4.-Relación con las familias y el entorno.....	28
2.5.-Prevención del absentismo escolar y comunicación a la familia .....	29
2.6.-Necesidades de formación y recursos.....	32
3.-Objetivos generales y particulares de mejora .....	33
3.1.-Objetivos específicos .....	34
4.-Actividades, estrategias de intervención y evaluación .....	35
5.-Comisión de Convivencia: composición, funciones y calendario de reuniones .....	45
6.-Relación con los sectores institucionales y sociales del entorno.....	46
7.- Autoridad del profesorado.....	46
ANEXO 1: PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACOSO ESCOLAR.....	48
ANEXO 2: PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE CIBERACOSO .....	51
ANEXO 3: PAUTA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN .....	54
ANEXO 4: CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS .....	55

# 1.-INTRODUCCIÓN

En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad y a través de ella se adquieren los hábitos de **convivencia** y de respeto mutuo. Una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y de sus ciudadanos. Por ello, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia de nuestro país debe ser uno de los fines primordiales que debe perseguir el sistema educativo.

La educación debe ser el medio por el que el alumno desarrolle al máximo sus capacidades, conforme su propia identidad personal y configure su comprensión de la realidad. En esta tarea participan, como así lo reconoce la LOE en su Preámbulo, tres dimensiones de la persona: la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica.

La percepción social de la labor realizada dentro de los Centros educativos se dirige principalmente a la **dimensión cognoscitiva**: la educación es el medio de transmitir y, al mismo tiempo, de renovar la cultura y el acervo de conocimientos que la conforman y de extraer las máximas posibilidades de sus fuentes de riqueza. Pero los sentimientos también son una parte de la personalidad que afecta al quehacer del alumno y, por supuesto, a las relaciones que establece: un buen grado de madurez emocional y sentimental favorecerá también el éxito escolar. La **dimensión afectiva** es, por tanto, una componente fundamental en el desarrollo del alumno: la autoestima y la cooperación se perfilan como elementos indispensables en esta tarea. Y con la misma importancia se nos presenta la **dimensión axiológica**: conseguir del alumno que valore la convivencia democrática y el respeto por las diferencias individuales, que evite las discriminaciones y practique una actitud de solidaridad son, a nuestro entender, principios irrenunciables en la labor educativa.

En definitiva: la educación es el medio más adecuado (quizá no haya otro medio) para garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica que resulta indispensable para la constitución de las sociedades avanzadas, dinámicas y justas.

Y, por tanto, a esta concepción de la educación como instrumento de mejora de la condición humana y de la vida social deben contribuir no sólo los contenidos formativos transmitidos en las distintas etapas del sistema educativo sino también, muy especialmente, el régimen de convivencia establecido en el Centro.

La convivencia es el eje vertebrador en los procesos de enseñanza-aprendizaje: se enseña y se aprende conviviendo y se enseña y se aprende a convivir. Una correcta convivencia mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y un buen proceso de enseñanza-aprendizaje mejora, a su vez, la convivencia.

De acuerdo con tales supuestos, el **Título Preliminar (o preámbulo) de la LOE/LOMCE** comienza con un capítulo dedicado a los principios y fines de la educación, que constituyen los elementos centrales en torno a los cuales debe organizarse el sistema educativo. Señalaremos aquellos **principios** que estén más relacionados con la **convivencia**:

- la **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, y la no-discriminación (capítulo I, artículo 1, b)
- la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (capítulo I, artículo 1, c)

- **la participación** de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes (capítulo I, artículo 1, j)
- **la educación para la prevención de conflictos** y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no-violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y en especial el del acoso escolar (capítulo I, artículo 1, k)
- **el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades** y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres así como la prevención de la violencia de género (capítulo I, artículo 1, l)

Teniendo en cuenta, así pues, todo lo expuesto, nuestra propuesta estará regida por el **Artículo 26** de la **D.D.H.H.**<sup>1</sup>, que dice lo siguiente:

- 1.- *Toda persona tiene derecho a la educación. [...]*
- 2.- *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

Y, como elemento complementario de este artículo (que por sí mismo ya constituye toda una declaración de principios), señalaremos el Artículo 1 de la D.D.H.H., que enmarca y orienta cualquier tipo de actuación humana:

*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.*

Comportarse fraternal o solidaria, o generosa, o responsablemente los unos con los otros: en esto consiste la convivencia: este “aprender a vivir” es precisamente uno de los principales retos educativos actuales.

### **1.1.-Valores y modelo de gestión de la convivencia**

Hemos marcado, pues los Principios rectores (articulado de los Derechos Humanos y el Artículo 1 del Capítulo I del Título preliminar de la Loe “De los principios y fines de la educación).

Señalaremos ahora, así pues, aquellos valores que, creemos, implican la aplicación de dichos principios generales (seguramente no estén todos los valores posibles porque no se trata de realizar una lista exhaustiva de ellos, sino de señalar los principales e imprescindibles). Usaremos, para ello, las siguientes tablas:

---

<sup>1</sup> Declaración de los Derechos Humanos.

Derechos de la convivencia	Obligaciones de la convivencia
<p>Cada persona tiene derecho a:</p> <p>Ser único, ser uno mismo  Dignidad personal  Ser escuchado  Ser valorado  Poder expresarse: opinar, discrepar  Vivir en paz  Participar  La educación</p>	<p>Cada persona tiene el deber de:</p> <p>Comprender a los demás  Respetar a los demás  Escuchar a los demás  Ponerse en el lugar del otro  Intentar el acuerdo o consenso  Tratar los conflictos con serenidad  Trabajar en común  Querer “mejorarse” uno mismo</p>

Valores de la persona	Valores de la sociedad
<p>Asertividad (autoestima sana)  Comprensión  Comunicación  Empatía  Esfuerzo  Respeto  Responsabilidad  Ayuda (colaboración)</p>	<p>Igualdad  Justicia  Libertad  Participación  Paz  Solidaridad  Tolerancia  Consenso</p>

Los principios y valores señalados anteriormente, como inspiradores del modelo de convivencia de un Centro Educativo, deben proveer y dotar de sentido el quehacer cotidiano de todos los integrantes de la comunidad educativa.

En esta línea metodológica tras las pertinentes deliberaciones, proponemos adoptar el modelo de gestión de la convivencia propuesto por **Juan Carlos Torrego Seijo**, profesor en la Universidad de Alcalá de Henares, y que se denomina “Modelo integrado de resolución de conflictos de convivencia en centros escolares” o, de manera resumida, “**Modelo integrado de gestión de la convivencia**”.

Este modelo se caracteriza por responder educativamente a través de distintas vías:

- la existencia de **estructuras específicas** (e incluso, en su caso, la creación de nuevas estructuras organizativas); así, por ejemplo, la creación de Comisiones de Mediación o de Equipos de Mediación y Tratamiento de Conflictos (EMTC)
- la puesta en práctica de la **colaboración y la corresponsabilidad**: en el sentido de replantear los procesos de elaboración democrática y participativa de las normas de convivencia; así, por ejemplo, las normas de clase, las asambleas de clase, etc.
- la existencia de un **marco de intervención global** que permita la revisión de los planteamientos y actuaciones así como la participación de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa (profesorado, padres, alumnos, personal de administración y servicios, etc.)

El esquema sería el siguiente:



Entendemos **por modelo de tratamiento de la convivencia** un conjunto integrado de planteamientos de índole educativo, que tratan de argumentar y justificar una serie de comportamientos y de actuaciones concretas que se adoptan normalmente desde una perspectiva de centro, para prevenir y hacer frente a los problemas de disciplina.

En la inquietud y preocupación para mejorar la convivencia se pueden identificar tres modelos de actuación ante los conflictos de convivencia escolar: **el modelo punitivo, el relacional y el integrado.**

Para analizar la capacidad de los distintos modelos para resolver los conflictos de convivencia Torrego traslada al plano educativo el aparato de análisis que utiliza Galtung (1998) en el campo de los estudios sobre la paz y así afirma que para resolver conflictos es necesario atender a tres facetas:

- a) **reparación**
- b) **reconciliación**
- c) **resolución,**

y en la medida en que éstas se satisfacen es más probable que el modelo utilizado para la gestión de la convivencia tenga más posibilidades de éxito.

El **modelo integrado**, como su nombre indica, integra los aspectos más positivos de los otros dos modelos: del modelo punitivo-normativo recoge la necesidad de que en las instituciones existan límites y normas definidas y, por lo tanto, consecuencias ante el incumplimiento de las mismas, y del modelo relacional recoge el énfasis en la relación interpersonal como sistema para resolver conflictos.

Este modelo de gestión exige contar en el centro con capacidades y estructuras que potencien el diálogo y la comunicación y una actuación en tres planos:

**Primero.-** Contar con un **sistema de normas elaboradas participativamente** de tal manera que pudieran ser interpretadas por sus usuarios como un pequeño "pacto de convivencia" en el que no sólo quede explícito lo deseable y lo que no está permitido, sino el mismo modo de aplicación de esta normativa y las consecuencias derivadas de su incumplimiento. Por ejemplo, "normas de aula". Y es que no basta con que las normas y su aplicación sean justas sino que sean percibidas como propias. Las ventajas son obvias: se contemplan los reglamentos como necesarios y propios, y no como algo mecánico, burocrático e impuesto a la vez que se asume un mayor cumplimiento en su acatamiento.

**Segundo.-** Es imprescindible contar con **sistemas de diálogo y de tratamiento de conflictos**, suficientemente capacitados, dentro de la estructura del centro para prevenir o atender los conflictos. Por ejemplo, un Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos (E.M.T.C.), comisiones de convivencia, alumnado ayudante, organización de espacios comunes, uso de apoyos y refuerzos y apertura del Centro a la comunidad.

Señalaremos algunas de las funciones más importantes del Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos (E.M.T.C.):

- velar por el clima de convivencia del Centro
- hacer propuestas de mejora de la convivencia a los órganos correspondientes del Centro
- mediar en conflictos
- ayudar a las personas que lo necesiten
- acompañar a alumnos nuevos en el Centro
- organizar el funcionamiento del Equipo (informar, formar miembros, realizar informes, etc.)

**Tercero.-** Los dos elementos anteriores encontrarán un cobijo mayor dentro de un **“marco protector del conflicto”** que supone un trabajo educativo sobre elementos que afectan a los comportamientos antisociales y a los conflictos de disciplina. Estamos haciendo referencia a favorecer la colaboración de las familias con el Centro Educativo, a tomar medidas que afronten la influencia del contexto social cercano del alumnado, a la revisión del clima y las interacciones del aula (interacción verbal y no verbal, discurso docente, estilo motivacional y reacción inmediata a la disrupción), al diseño y desarrollo de medidas organizativas puntuales directamente relacionadas con la mejora de la convivencia, etc.

Esta triple actuación puede plasmarse concretamente en los siguientes elementos:

- asambleas de clase y de curso
- plan de mediación e intervención en conflictos (resulta imprescindible la existencia de un E.M.T.C.)
- educación en valores e igualdad
- compromisos externos del Centro (compromisos medioambientales, participación en propuestas educativas de otros Centros, etc.)
- programación de actividades extraescolares
- escuela de padres y madres y actividades dirigidas a ellos
- actividades dirigidas al profesorado (grupos de trabajo, etc.)
- colaboración con instituciones locales y agrupaciones o asociaciones legales
- actividades y asociación de ex-alumnos

En este modelo integrado de resolución de conflictos de convivencia se aúnan los modelos restaurativo y retributivo de hacer justicia en un solo sistema, obteniendo como resultado una autoridad más consistente y educativa. Esta autoridad está basada en una mayor responsabilidad, fruto de la participación y de la cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, y de este modo se mejoran las relaciones interpersonales y se potencia un ambiente de convivencia más pacífico y seguro. A su vez implica dedicar tiempos y espacios al tratamiento del conflicto para aprender a comprenderlos y tratarlos, trabajar por la seguridad, confianza y respeto, imprescindibles en educación. Se actualizan valores tan fundamentales como la dignidad, el respeto, la justicia y la solidaridad. Y no sólo se pretende prevenir la aparición de la violencia, sino también contribuir a incorporar en la cultura de los Centros una serie de estrategias pacíficas para la gestión de los conflictos y de la toma de decisiones, favoreciendo de esta manera el clima del aula y del Centro.

Con la adopción de este modelo, el enfoque de la mejora de la convivencia responde así a las siguientes características:

- a) integrado, en la medida en que incorpora en un único sistema **las fortalezas de las normas** elaboradas democráticamente y la existencia de una nueva estructura

- orientada a gestionar, con respeto y confidencialidad, el diálogo entre las partes en conflicto, obteniendo como resultado un acuerdo de fondo basado en la cooperación entre las partes enfrentadas;
- b) integrado en las **actividades de enseñanza-aprendizaje**: aprender a convivir no implica sólo la gestión de la convivencia, significa adoptar decisiones de carácter preventivo en el núcleo de los procesos de enseñanza para que éstos sean más significativos y permitan mayores cotas de éxito para todos;
  - c) integrado en el **Centro: en su cultura organizativa**. Se hace imprescindible realizar y explicitar entre todos los valores en los que el Centro quiere educar y establecer cuáles son las normas y estructuras necesarias para garantizar el desarrollo de esa educación;
  - d) integra a la **Comunidad Educativa**: este proceso debe implicar a todo el profesorado y personal del Centro, alumnos y padres de alumnos. Toda la Comunidad Educativa debería ser capaz de asumir y compartir valores como la paz, la justicia, la solidaridad y la participación democrática.

## 1.2.-Principios de la convivencia

Recogemos los principios generales del Artículo 38 del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 5 de Abril):

*Artículo 38. Principios generales de la convivencia escolar.*

1. La convivencia escolar deberá tener como referentes generales los principios establecidos por la Constitución Española y las leyes orgánicas que desarrollan el derecho a la educación, el Estatuto de Autonomía de Aragón y la legislación que de él dimana, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales en materia educativa ratificados por España.

2. En particular, la convivencia en los centros docentes deberá basarse en los siguientes principios:

- a) El respeto a sí mismo y a los demás.
- b) El ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes establecidos por este decreto por parte de todos y cada uno los componentes de la comunidad educativa.
- c) La valoración y el respeto a las normas de funcionamiento, los principios democráticos, así como a comportarse de acuerdo con ellos.
- d) La promoción de la cultura democrática en los centros docentes.
- e) La igualdad de los derechos de todas las personas y colectivos, en particular entre hombres y mujeres, la valoración de las diferencias y el rechazo de los prejuicios.
- f) Los procesos de enseñanza y aprendizaje deben desarrollarse en un clima de respeto mutuo.
- g) La mediación escolar y la conciliación, fundamentadas en el diálogo, la inclusión y la cooperación, como principales prácticas para la mejora de las relaciones y la resolución de los conflictos.
- h) La importancia y valor de las actuaciones y medidas de carácter preventivo como medio de educación para la convivencia, y su importante contribución al desarrollo de la educación en valores.



i) La participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de cada comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua y para lograr su implicación en los procesos educativos y en la mejora continua de la convivencia escolar.

### 1.3.-Normativa marco

La obligatoriedad de la redacción del Plan de Convivencia (como parte del Proyecto Educativo del Centro -PEC-) se regula en los artículos 121.2 y 124.1 de la LOE. También se recoge en el artículo 39 del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón.

Por otro lado, la Orden de 11 de Noviembre de 2008 regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos.

El presente Plan de Convivencia del IES "Pablo Gargallo", además de la Constitución Española de 1978 y el ordenamiento jurídico español, tiene como referencias legales directas las siguientes:

- **Ley Orgánica de Educación 2/2006**, de 3 de mayo
- **Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo**, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los Centros
- **Real decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 20 de febrero)
- Acuerdo para la mejora de la convivencia escolar en los Centros educativos de Aragón: acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón, de 15 de enero de 2008
- **Orden del 11 de noviembre de 2008**, del departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón (BOA, 10/12/2008)
- **Decreto 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia de los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA, 5-4-2011)
- **Ley 8/2012, de 13 de Diciembre**, de autoridad del profesorado en la CAA
- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Orden de 21 de octubre de 2014**, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se publica el Protocolo de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, 5-6-2015)
- ORDEN de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, 2-6-2016)
- ORDEN de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, 3-6-2016)
- ORDEN de 30 de junio, por la que se regulan los Ciclos formativos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, 17-7-2016)

- ORDEN de 9 de mayo, por la que se aprueba el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018. (BOA, 18-7-2016)
- ORDEN de 11 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA, 29-7-2016)
- Resolución de 20 de octubre de 2016 por la que se facilitan orientaciones para la actuación con el alumnado transexual

La elaboración del presente Plan de Convivencia, así pues, es el resultado de un trabajo iniciado el curso 2010-2011, y revisado anualmente según las normativas vigentes.

## **2.-Diagnóstico de la situación del Centro y entorno**

### **2.1.-Características del centro y de su entorno**

- *Ubicación del Centro.*

El IES “Pablo Gargallo” es un Instituto de Educación Secundaria de titularidad pública, dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Aragón. Fue creado en el curso 1979-80.

El IES Pablo Gargallo está situado en el Camino Miraflores, en el barrio zaragozano de San José. Este curso hay matriculados 454 alumnos, la mayor parte de los cuales proviene del propio barrio.

El Centro también recibe alumnos de La Cartuja, barrio rural de Zaragoza, situado aproximadamente a 6 kilómetros de distancia y que cuenta con una población de 2135 habitantes. En la actualidad el Instituto recibe a 63 alumnos procedentes de este barrio (el 13,87 % del alumnado). Los alumnos de La Cartuja acceden al centro a través de las rutas escolares nº 123 y 124.

- *Características demográficas del barrio de San José*

El barrio de San José tiene una extensión de 3,68 km<sup>2</sup>. Su población es de 66.715 habitantes (lo que supone un 9,50% de la población de Zaragoza), según los últimos datos del padrón de 2016. La edad media del barrio es de 47,1 años. Es un barrio de población obrera y clase media que ha cambiado en los últimos años debido al aumento de la inmigración. Este distrito presenta un índice de envejecimiento muy alto, que va subiendo mientras disminuyen y quedan por debajo de la media de la ciudad los de infancia, juventud, maternidad, tendencia y reemplazo. Algunos otros datos interesantes en este sentido son los siguientes:

Renta Media: 10751 €

Tamaño medio de los hogares: 2,3 miembros

Tanto a nivel urbanístico como de población presenta una clara dicotomía:

a) por un lado, en torno a las tres grandes avenidas (San José, Tenor Fleta y Cesáreo Alierta) se concentran las altas edificaciones y los sectores comercial y bancario, es la zona considerada zona Centro y que conlleva un nivel adquisitivo medio alto,

b) por otro lado, la zona de Zaragoza la Vieja, Barrio Cuber, Huerta de Miraflores y entorno del Camino Cabaldós, donde una población envejecida de nivel socioeconómico medio bajo convive con una población más joven de bajo

nivel económico y con minorías étnicas e inmigrantes en muchos casos azotadas por los problemas económicos y sociales.

Tiene todas las características de un barrio tradicional, con vida en la calle, mucho pequeño comercio, un fuerte sentimiento de pertenencia y un tejido asociativo muy reivindicativo. Se han ampliado las comunicaciones con una parada del tren de cercanías en las inmediaciones del Príncipe Felipe. El barrio dispone de una buena comunicación con el resto de la ciudad y la salida al tercer cinturón y la remodelación de la Avenida San José han facilitado los desplazamientos en coche.

El distrito San José cuenta con una población de 69.118 habitantes (fuente: PMH Ayuntamiento de Zaragoza Datos Demográficos en línea 2012), de los cuales 13.688 se corresponden a la franja de edad comprendida entre los 12 y los 30 años.

En la siguiente tabla se pueden observar estos datos de población separados por sexo:

#### POBLACIÓN TOTAL

	Hombres		Mujeres		Total	
	San José	Zaragoza	San José	Zaragoza	San José	Zaragoza
General	32.868	340.488	36.250	361.399	69.118	701.887
Jóvenes (12-30) Casa de Juventud- PIEE	6.917	73.183	6.744	70.526	13.688	143.709

Aunque la edad media de la población del distrito (43,43 años) es sensiblemente superior a la de la ciudad (41,16 años), lo que denota una población con envejecimiento superior a la media, el porcentaje de población joven (de 12 a 30 años) sobre el total es muy similar (alrededor de un 22%). En el distrito vive el 10% de los jóvenes de Zaragoza. Estos datos han sido extraídos de la última publicación oficial del *PMH del Ayuntamiento de Zaragoza; Datos Demográficos oficiales 1/1/2008*

El desglose de este rango de edad es (Fuente: *PMH Ayuntamiento de Zaragoza Datos Demográficos en línea 2012*):

	12-14	15-19	20-24	25-30	Total	Porcentaje
<b>Hombres</b>	1.373	1.450	1.802	2.292	6.917	50.53%
<b>Mujeres</b>	1.228	1.459	1.796	2.288	6.744	49.47%
<b>Total</b>	2.601	2.909	3.598	4.580	13.688	100%

Como se puede ver en la tabla anterior dentro de la población hay más hombres que mujeres en estos intervalos de edad, aunque la diferencia no es significativa. En el conjunto del distrito hay más mujeres que hombres, siendo las mujeres el 51.5% y los hombres el 48.5%.

Respecto a la inmigración tenemos los siguientes datos bastante actualizados (datos del año 2016). La mayoría de las personas extranjeras de San José son de origen Rumano, seguido, muy de lejos, de los procedentes de Ecuador y otros países latinoamericanos.

PAISES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EUROPA	3.201	2.943	6.144
ÁFRICA	1.066	708	1.774
AMÉRICA	1.240	1.844	3.084
ASIA	512	386	898
OCEANÍA	0	1	1
APÁTRIDA	1	1	2
<b>Total</b>	<b>6.020</b>	<b>5.883</b>	<b>11.903</b>

Respecto a la juventud de origen inmigrante del barrio, estos son los datos:

Edad	Europa	África	América	Asia	Total
12 a 14	273	64	258	55	650
15 a 19	237	70	283	48	638
20 a 24	547	117	354	88	1.106
25 a 20	836	198	547	97	1.678

Si comparamos estos datos con los del 2008, donde el porcentaje de extranjeros era de 15,49%, vemos que esta población ha aumentado hasta llegar a un 18,61% de la población de San José. Es un crecimiento más lento del que hubo años pasados al 2008, en consonancia con la tendencia general de Zaragoza ciudad.

También consideramos interesante aportar las estadísticas sobre nivel de estudios que se han hecho públicas a través de los datos de Ayuntamiento de Zaragoza, este mismo año 2016, y que nos dice que en el barrio de San José el 34% de los residentes no tiene estudios o posee la primaria incompleta, valores que solo disminuyen en los distritos más ricos, Centro, Universidad y Casablanca ; aún así queda por debajo de la media de la ciudad. Por el contrario, el 12% tienen estudios superiores, porcentaje por casi tres puntos por debajo de la media zaragozana.

El 68,6% de la población de San José tiene como máximo la Educación Secundaria Obligatoria- ESO.

NIVEL DE ESTUDIOS	San José	Zaragoza	Diferencia
Sin estudios y primaria incompleta	34,09%	35,06%	-0,97
Ed. Primaria y Ed. Secundaria 1ª etapa	34,46%	30,65%	3,81
Ed. Secundaria 2ª etapa	16,27%	16,6%	-0,33
Ed. Superior	12,34%	15,12%	-2,78
No facilitado	2,83%	2,57%	0,26

- *Características del alumnado*

El Centro cuenta con 454 alumnos, que cursan estudios de ESO, FPB y Bachillerato. La mayoría viven en el barrio y otros se trasladan desde La Cartuja (63 alumnos, el 13,87% del total), o, una minoría, desde otros puntos de la ciudad.

Debido al número de alumnos las necesidades que muestran son tan variadas como los diferentes programas de atención a la diversidad con los que contamos:

- PAI (Programa de Aprendizaje Inclusivo)
- PMAR (Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento)
- Escolarización externa en Centros Socio-Laborales (o Aulas-Taller)
- Aulas de Inmersión Lingüística para el alumnado inmigrante
- AUNA (Programa de participación educativa y ampliación del tiempo de aprendizaje)
- Programa de Bilingüismo en Inglés, CILE 1.
- FPB (Formación Profesional Básica de “Agrojardinería y composiciones florales”)

Los alumnos que comienzan 1º de ESO vienen en su mayoría de los colegios adscritos al instituto y pertenecen a grupos sociales y nacionalidades varias. Lo que se ha notado en los últimos años es que la problemática tanto disciplinaria como a nivel académico se centra en los dos primeros cursos y entre alumnos con problemática social.

El número de repetidores en estos primeros cursos es numeroso y su perfil es el de un alumno que quiere dejar los estudios tan pronto como cumpla los 16 años y que como máximo aspira a entrar en una enseñanza de FPB o en un taller sociolaboral.

Las conductas negativas más habituales son producto de la falta de interés, ya señalada, junto al rechazo a las normas y la falta de respeto a los demás. Estas actitudes impiden el normal desarrollo de las clases y generan tensión en profesores y alumnos. Afortunadamente los alumnos implicados en conflictos y actitudes violentas son pocos y dentro de ellos se encuentran alumnos con problemas psicológicos que requieren atención especializada.

En la actualidad el centro imparte docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y en Bachillerato, a un total de 454 alumnos, con la siguiente distribución:

- ESO: 309 alumnos con la siguiente distribución:
  - 1º ESO: 88 alumnos (40 de ellos, en el Programa de Bilingüismo; 12 en el PAI)
  - 2º de ESO: 92 alumnos (34 en el programa Bilingüe; 12 en el PMAR)
  - 3º ESO: 80 alumnos (26 en el programa Bilingüe; 13 en PMAR)
  - 4º ESO: 49 alumnos (20 en el programa bilingüe; 14 en Diversificación)
- Bachillerato: 120 alumnos (62 en 1º y 68 en 2º)
- FPB de Agrojardinería y composiciones florales: 25 alumnos (13 en 1º y 12 en 2º)

Es decir, un 68,06% de nuestros alumnos cursan la ESO, un 5,50% son alumnos de FPB y un 26'43% son alumnos de Bachillerato. A su vez, dentro de la ESO un 9,4 % de alumnos cursan el Programa de Diversificación Curricular (lo que representa un 6,44 % a nivel de Centro).

Desde hace unos cursos escolares, paulatinamente ha ido accediendo al centro alumnado extranjero que va suponiendo un porcentaje significativo. Este curso hay

matriculados 119 alumnos con nacionalidades distintas a la española (lo que representa un porcentaje del **26,21 % del total** de los alumnos). Proceden de los siguientes países:

Rumanía, 41.- China, 15.- Nicaragua, 9.- Ecuador, 6.- Marruecos, 5.- Argelia, 5.- Gambia, 4.- Senegal, 4.- Pakistán, 4.- Honduras, 3.- Colombia, 3.- República Dominicana, 2.- Perú, 2.- Paraguay, 2.- Brasil, 2.- Bulgaria, 2.- Y con 1 solo alumno Portugal, Venezuela, Dominica, Costa Rica, Cuba, Camerún, Irán, Ghana, Bolivia y Guinea Ecuatorial.

También hay un porcentaje significativo de alumnado de origen gitano, en la ESO y FPB (aproximadamente 20 alumnos, un 4,40% del total del alumnado del Instituto).

Este es el resumen estadístico de nacionalidades por enseñanza:

ENSEÑANZA	ALUMNOS	ESPAÑOLES	OTRA NACIONALIDAD	PORCENTAJE
ESO	309	207	102	33,01%
BACHILLERATO CIENCIAS	52	43	9	17,31%
BACHILLERATO LETRAS	68	64	4	5,88%
FPB - AGROJARDINERÍA	25	21	4	16%

En el Centro podemos diferenciar tres grupos de alumnos que, siendo minoritarios, pueden ser la fuente de un buen número de conflictos:

a) alumnos que rechazan activamente la permanencia en el sistema escolar: alumnos que, o bien, ya llegan al Centro con un hábito de rechazo a la escuela o bien van potencian ese hábito en el propio Centro, no aceptan las normas con facilidad y actúan constantemente contra ellas. Suelen ser alumnos, frecuentemente, disruptivos y con gran desfase curricular. A veces, las familias tampoco tienen gran control (efectivo o real) sobre ellos

b) alumnos que tienen un desfase curricular excesivo: no rechazan la escuela ni las normas, pero necesitan una atención más individualizada y de programas específicos, pues en caso contrario podrían ser una fuente de conflicto en el aula

c) alumnos extranjeros (con o sin dominio del idioma) o de distinta etnia: la dificultad de comunicación y/o la diferencia de costumbres, hábitos, etc. puede acabar generando problemas de convivencia

▪ *Recursos humanos*

El Claustro está compuesto por 51 profesores, de los cuales 16 son profesores interinos. El número ha descendido notablemente en los dos últimos cursos y se distribuye entre 15 departamentos didácticos (Ciencias Naturales, Dibujo, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Latín, Inglés, Alemán, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Tecnología), y el Departamento de Orientación, así como con el Departamento de Innovación y Formación las enseñanzas de Religión Católica y Religión Evangélica.

Además contamos con:

- a) una profesora de Pedagogía Terapéutica para apoyar a alumnos con más dificultades, principalmente alumnado con necesidades de compensación educativa y alumnos con necesidades educativas especiales ACNEES;
- b) un/a orientador/a
- c) un profesor de "servicios a la comunidad" (FP) o trabajador/a social a media jornada, aunque debido al número de alumnos con dificultades debería ser a jornada completa. (Plaza fluctuante según disposición horaria)

Poco a poco se está renovando debido a las jubilaciones y las nuevas incorporaciones de profesores fijos. Como es normal, siempre hay un pequeño movimiento de profesores interinos, en prácticas, comisión de servicios o en concursillo. Pese a estas incidencias se cuenta con la buena disposición de los profesores.

Cada grupo de alumnos tiene asignado un profesor-tutor, que es el principal responsable de la coordinación de todos los profesores que atienden a su grupo de alumnos/as. Todos los profesores que intervienen en el proceso educativo de un alumno/a tienen la responsabilidad de compartir con el profesor tutor la tarea educativa y de poner en práctica de forma coordinada las actividades de acción tutorial.

El personal no docente está formado por 13 personas: 3 personas en Secretaría, 5 personas en Conserjería y 5 personas en labores de limpieza.

- *Espacios del Centro/Recursos materiales.*

El uso de espacios ha ido cambiando con los años dependiendo de las necesidades que van surgiendo. En estos momentos contamos con despachos para los diferentes departamentos, en algunos casos compartidos, una biblioteca, salón de actos, gimnasio, 4 aulas de informática, una de las cuales acoge el programa de inmersión lingüística, laboratorios, aula de dibujo, un edificio anexo con una sala de música, otra de informática, dos aulas y el taller de tecnología. Como zonas de ocio el Centro cuenta con un aula de alumnos gestionada por la educadora del PíEE, un gran patio con canchas y jardín y una cafetería.

Todas las aulas de la ESO cuentan con PDI. Además el resto de las aulas están dotadas de cañón, ordenador y pantalla de proyección. Hay 5 carros de miniportátiles que funcionan como “aulas de informática portátiles”, que complementan a las cuatro aulas de informática del centro.

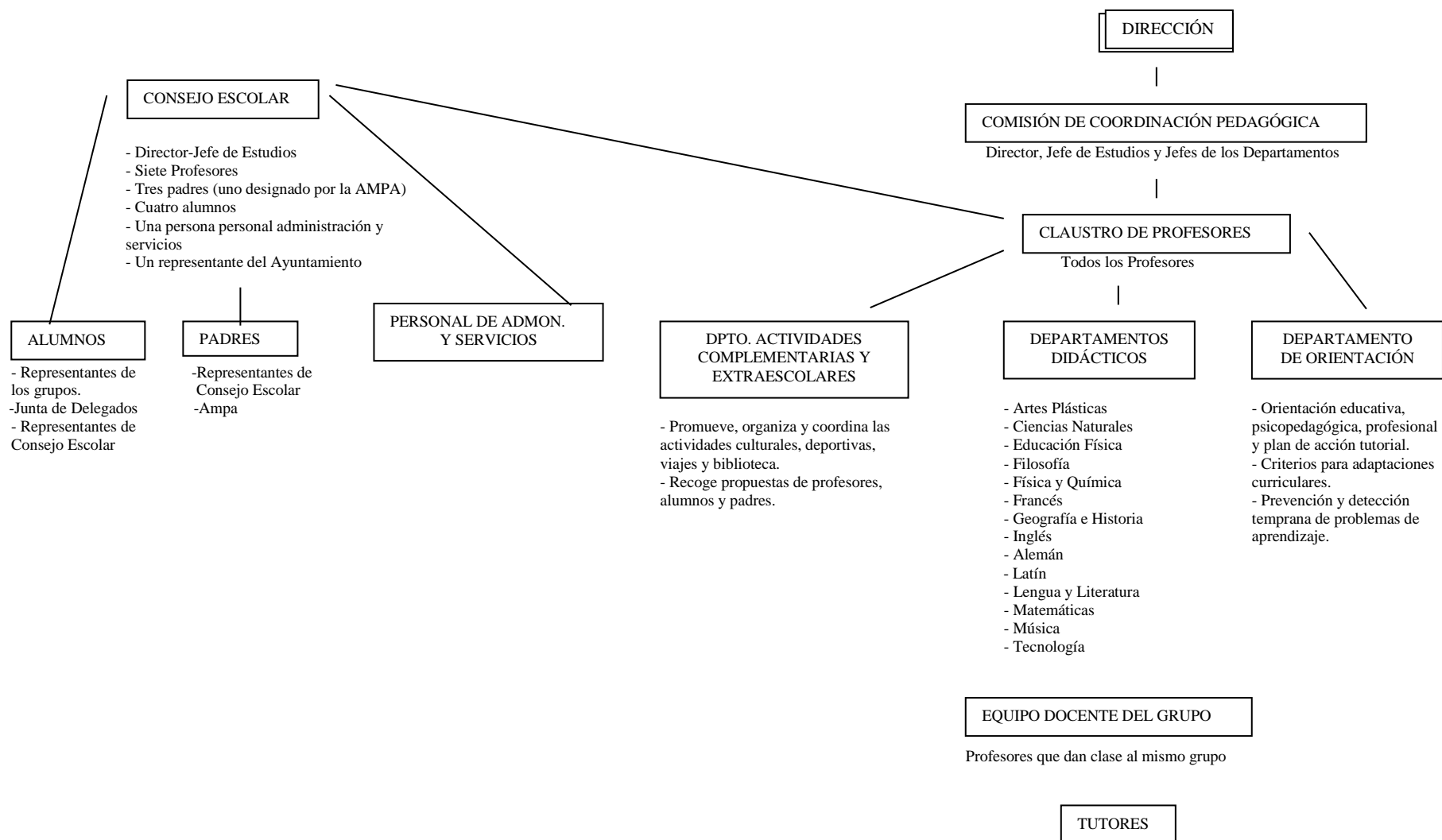
El curso pasado se habilitaron un almacén y un invernadero para atender las necesidades de la FPB y este curso 2016-17 se ha puesto en funcionamiento un aula de usos múltiples.

- *Características de las familias e implicación*

La relación con las familias es buena y el Centro está fuertemente implantado en el barrio. Los padres son informados de todo lo que ocurre en el Centro y de lo relativo a sus hijos por diferentes medios: correo ordinario, correos electrónicos, página web y blog del centro, contacto telefónico y reuniones en grupo o de manera individual. Este curso será sustituido el contacto a través del IES Fácil por el programa SIGAD.

La relación con el AMPA es muy buena y el Centro agradece su colaboración y aportaciones a los diferentes proyectos que se lleva a cabo.

▪ Organización del Centro: sistemas de comunicación y participación





## 2.2.-Situación actual de la Convivencia en el Centro

En el Centro no se suelen producir problemas graves de convivencia y es un Centro bastante tranquilo donde los conflictos son relativamente escasos. Un número de alumnos apropiado (ni muy grande ni muy pequeño) y una colaboración total del profesorado favorecen esta situación.

Resumen de las incidencias y apercibimientos recogidos durante el **curso pasado (2015-2016)**:

### 1ª EVALUACIÓN:

CURSOS ALUMNOS	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNOS 0 AMON.	Nº ALUMNOS 1 AMON.	Nº ALUMNOS 2/3 AMON.	Nº ALUMNOS 4< AMON.	Nº TOTAL AMONESTAC.	TOTAL ALUMNOS AMONESTADOS	%
1º ESO	110	79	13	9	9	87	31	28,18
2º ESO	79	67	6	3	3	27	12	15,19
3º ESO	67	55	11	1	0	14	12	17,91
4º ESO	51	49	2	0	0	2	2	3,922
FPB1º	14	0	4	1	0	6	5	35,71
1º BACHILLER	63	0	2	0	0	2	2	3,175
2º BACHILLER	67	66	1	0	0	1	1	1,493
<b>TOTAL</b>	<b>451</b>	<b>316</b>	<b>39</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>139</b>	<b>65</b>	<b>14,41</b>

### 2ª EVALUACIÓN:

CURSOS ALUMNOS	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNOS 0 AMON.	Nº ALUMNOS 1 AMON.	Nº ALUMNOS 2/3 AMON.	Nº ALUMNOS 4< AMON.	Nº TOTAL AMONESTAC.	TOTAL ALUMNOS AMONESTADOS	%
1º ESO	107	76	16	11	4	70	31	28,97
2º ESO	80	67	6	6	1	28	13	16,25
3º ESO	65	54	6	4	1	18	11	16,92
4º ESO	50	44	5	1	0	9	6	12
FPB1º	14	8	5	1	0	7	6	42,86
1º BACHILLER	63	59	4	0	0	4	4	6,349
2º BACHILLER	67	66	1	0	0	1	1	1,493
<b>TOTAL</b>	<b>446</b>	<b>374</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>137</b>	<b>72</b>	<b>16,14</b>

### 3ª EVALUACIÓN:

CURSOS ALUMNOS	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNOS 0 AMON.	Nº ALUMNOS 1 AMON.	Nº ALUMNOS 2/3 AMON.	Nº ALUMNOS 4< AMON.	Nº TOTAL AMONESTAC.	TOTAL ALUMNOS AMONESTADOS	%
1º ESO	109	81	9	6	13	96	28	25'6
2º ESO	81	72	5	2	2	22	9	11'1
3º ESO	65	60	4	1	0	6	5	7'7
4º ESO	50	49	0	1	0	3	1	2
FPB1º	14	10	2	2	0	6	4	28'5
1º BACHILLER	63	62	1	0	0	1	1	1'6
2º BACHILLER	67	67	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>449</b>	<b>401</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>134</b>	<b>48</b>	<b>10'7</b>

La evolución por evaluaciones se refleja en estas tablas:

	Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación
1º ESO	28'18 %	28'97 %	25'6 %
2º ESO	15'19 %	16'25 %	11'1 %
3º ESO	17'91%	16'92 %	7'7 %
4º ESO	3'9 %	12 %	2 %
1º FPB	35'71%	42'86 %	28'5 %
1º BTO	3'1 %	6'3 %	1'6 %
2º BTO	1'4%	01'4 %	0 %

A) número de amonestaciones e incidencias realizadas a los alumnos:

Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación	TOTAL
139	137	134	410

B) número de alumnos amonestados:

Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación	TOTAL
62	67	48	177

C) número de alumnos sancionados con la pérdida del derecho de asistencia a clase:

Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación	TOTAL
15	28	34	77

D) número de expedientes (conciliados y/o comunes) realizados:

Primera Evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación	TOTAL
2	1	2	5

Las causas que originaron estas amonestaciones fueron fundamentalmente:

no traer los materiales de trabajo, llegar tarde a clase, no mantener el orden ni la limpieza en clase, negarse a trabajar en clase, interrumpir el desarrollo de la clase, desobedecer las órdenes del profesor, faltar al respeto a miembros de la Comunidad Educativa, usar móviles y otros dispositivos en el aula y, en general, en el recinto del instituto y los retrasos injustificados.

En general, **el clima escolar en el centro es bueno**. Los problemas de comportamiento se produjeron en los niveles de 1º y 2º de ESO, desciende su número en 3º y apenas existen en 4º y en los cursos de Bachillerato. La conflictividad estaba claramente circunscrita a un número pequeño de alumnos disruptivos, generadores de una gran cantidad de amonestaciones.

Sí es cierto que la mayoría de amonestaciones recaen generalmente en los mismos alumnos, los cuales presentan problemas que escapan a nuestro ámbito educativo (problemas de salud mental, socioeconómicos, absentismo, escolarización tardía, inmigración, desfase curricular notable, falta de interés total por los estudios,...) y que precisarían apoyos por parte de distintas Instituciones y un respaldo total por parte de la Administración Educativa.

El profesor encargado del **Programa de Mediación** en el curso 15-16 fue Arturo Caraballo. El Dpto. de Orientación, tutores y Jefatura de Estudios han intervenido en la resolución de los conflictos, a diario. Se valora muy positivamente la jornada de Convivencia de 1º ESO, que supone el primer contacto, en la reunión inicial de curso, con todo el grupo tutelado.

### **MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE IMPUSIERON**

- Por conductas contrarias a las normas de convivencia: **77 expulsiones entre uno y cinco días** impuestas a alumnos de 1º y 2º ESO. En la mayoría de ocasiones el número de días de expulsión es el resultado de la acumulación de varios días originados por varias causas.
- Por conductas gravemente contrarias a la convivencia: **5 expedientes** disciplinarios por procedimiento común (varios recayeron en la misma persona)
- Trabajo aislado de jornada escolar completa sin coincidencia de recreos: de uno a tres días. Venir al IES por las tardes a hacer deberes u otro tipo de tareas para la Comunidad Escolar (Trabajos de ordenación, limpieza de basuras en el PíEE, aulas, laboratorios, Biblioteca y anexo)
- Limpieza de recreos, aulas y jardines del instituto.
- Trabajos para la comunidad (ayudar en la ordenación y/o limpieza de ciertos espacios como la Sala de Alumnos, colaboración con el PíEE o en las actividades organizadas por algún Departamento Didáctico)
- Prohibición de participar en Actividades Extraescolares (incluyendo el PíEE) sin fecha a determinar, dependiendo del comportamiento del alumno.
- Castigos en recreos (en Jefatura, Dirección, Secretaría, etc)
- Asistir a un “Aula de reflexión y autocontrol”, taller de reconducción de conducta de dos horas de duración. Asiste un grupo de alumnos seleccionados por la Orientadora y Jefatura de Estudios tras analizar los problemas de conducta que presentan los alumnos que han ido acumulando partes de disciplina.
- Pedir disculpas en público a las personas con las que se ha tenido un comportamiento inaceptable.
- Copias de frases y textos con la finalidad de reflexionar
- Copias de libros de texto y de lectura.
- Confiscaciones de móviles, balones, gorras y otros objetos
- Prohibición de usar el Aula de Música para ensayar.
- Entrevista con los alumnos de forma individual o en grupo reducido en Jefatura de Estudios y/o Dirección y/u Orientadora y/o Tutores
- Entrevista con las familias (en persona o por teléfono) por parte de Jefatura de Estudios y/o Dirección y/o Tutores y/u Orientadora y/o Trabajadora Social.
- Talleres de habilidades pro-sociales en colaboración con la Técnico de Infancia del Barrio de San José, coordinados por la Orientadora y Jefatura de Estudios y en colaboración con las familias de los alumnos implicados y los Educadores de Calle del barrio. Actividad diseñada para alumnos disruptivos de 1º y 2º ESO

Podemos, en alguna manera, clasificar las medidas correctoras aplicadas fueron fundamentalmente, en este orden:

- a) la realización de tareas a favor de la comunidad en horario no lectivo
- b) suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares
- c) suspensión del derecho de asistencia al centro por un periodo no superior a cinco días
- d) la apertura de procedimiento corrector conciliado y común.

También es importante señalar que antes de aplicar las medidas señaladas en el párrafo anterior, se suelen aplicar las correcciones siguientes:

- realizar redacciones y/o trabajos sobre algún asunto relacionado con la conducta, la sociedad, los valores, etc.
- petición de disculpas y/o recurso al Servicio de mediación
- entrevistas de Jefatura con las familias y los alumnos

## OTRAS CONSIDERACIONES

Se solicitó en varias ocasiones el servicio de traducción al **CAREI** para poder comunicarnos con una familia china. Este servicio fue de gran utilidad.

La colaboración de todos los profesores que impartían clases en 1º y 2º ESO, de los profesores de Guardia y Jefatura de Estudios en el mantenimiento del orden de los pasillos entre clase y clase se reflejó en la **notable disminución de las incidencias** en los mismos a medida que avanzaba el curso.

**Retrasos injustificados a primera hora:** Por acuerdo de Claustro, se decidió que los alumnos que cinco retrasos injustificados se convirtieran en una amonestación cada una de las cuales se ha comunicado a las familias. Estas faltas se penalizaron de forma acumulativa: las faltas de puntualidad durante 10,15 y 20 días lectivos generaron uno, uno y dos días de expulsión, respectivamente. Algunos alumnos, para evitar esas amonestaciones por impuntualidad llegaban al centro a segunda e incluso a tercera hora (tras el recreo), por ello, a partir de diciembre, también se contabilizaron esos retrasos.

El **ABSENTISMO** se trató en todos los casos siguiendo los protocolos habituales. Durante el curso 15-16 se intervino en coordinación con la Comisión de Absentismo Escolar con un total de 12 menores.

El control de faltas y otro tipo de incidencias ha mejorado notablemente con la progresiva mejora del funcionamiento de programa informático **SIGAD**: ha facilitado enormemente el control de faltas de asistencia por parte de los tutores así como el acceso a dicha información por parte del personal del Departamento de Orientación, encargado de detectar e intervenir en casos de riesgo de absentismo; las familias pueden conocer de forma inmediata las faltas de sus hijos; las comunicaciones entre los profesores y/o tutores es mucho más fluida, etc.

Se aplica el **Reglamento de Régimen Interno** cuando, más allá de las indicaciones verbales, los avisos repetidos y el diálogo constante, se percibe que el alumno empieza a crear un clima en su clase poco propicio para el conjunto de la Comunidad Educativa. El protocolo de disciplina [citación desde tutoría, citación por jefatura de estudios, intervención de Mediación o intervención desde Orientación en casos especiales, hace que el número de procedimientos correctores (antiguos expedientes disciplinarios) vaya

disminuyendo. Ello permite asegurar que la aplicación de medidas preventivas con correcciones menores son más efectivas a largo plazo.

En cuanto a las relaciones entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa:

- **RELACIÓN ENTRE EL ALUMNADO**

La relación entre los alumnos en general es buena, si bien depende de los grupos. Los alumnos en general aceptan las diferencias personales y culturales de sus compañeros, aunque un número muy reducido parece no aceptarlas. La forma de relacionarse entre los alumnos muchas veces sorprende al profesorado percibiendo como agresiva su forma habitual de comunicación verbal. Existe mayor problemática en los primeros cursos.

Es curioso observar la diferencia de percepción que tenemos profesores y alumnos sobre las agresiones físicas de estos: los alumnos opinan que se dan con mayor frecuencia. Además un pequeño número de alumnos se siente constantemente maltratado por sus compañeros. Se parecía un ligero incremento en los conflictos generados por el uso de las redes sociales que, en ocasiones, se reflejan en la convivencia dentro del centro

- **RELACIÓN PROFESORADO-ALUMNADO**

Las relaciones profesores-alumnos son percibidas por el alumnado como buenas. Y opinan que gran parte del profesorado comunica con claridad las normas y controlan las faltas de disciplina.

El profesorado también valora de forma positiva su relación con el alumnado y considera que controlan bien las conductas disruptivas. Si bien el profesorado admite que determinados alumnos (los menos) originan conductas disruptivas difíciles de tratar con los medios habituales alterando el ritmo normal del aula.

Asimismo la percepción del profesorado sobre las faltas de respeto de los alumnos es distinta. Los alumnos no consideran falta de respeto muchas de las situaciones que los profesores consideran que lo son.

- **RELACIÓN PROFESOR- PROFESOR.**

El grado de coordinación en la toma de decisiones, pautas de trabajo e intercambio de información entre los distintos “planos” de trabajo ha mejorado notablemente: profesores de grupo/tutores, tutores/Jefatura de Estudios/Dpto de Orientación, profesores /Departamentos Didácticos, Jefes de Departamento/Equipo Directivo, etc se reúnen con periodicidad (semanal, quincenal, dependiendo del “rango” de las reuniones”) y siempre que, de forma puntual, sea necesario. Volvemos a incidir en que el SIGAD y el correo electrónico corporativo facilitan mucho este intercambio de información

- **RELACIÓN DEL CENTRO Y LAS FAMILIAS.**

La relación es buena, receptiva y acogedora. La gran mayoría de los padres colaboran con el centro cuando nos ponemos en contacto con ellos. Se observa la correlación entre comportamiento de los alumnos y grado de implicación de los padres, por lo tanto sería muy positivo aumentar los canales de relación con las familias.

Recordemos que todos los profesores, y no sólo los tutores, tienen una hora semanal de atención a las familias. El Equipo Directivo y el Dpto de Orientación se hayan en disposición constantemente para atender a las familias, personalmente o por teléfono. Recordemos, además, que las familias pueden acceder a cierta información sobre sus hijos a través de SIGAD.

- **RELACIÓN CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS**

Es una buena relación; los distintos profesionales colaboran con el profesorado y contribuyen a mantener un adecuado clima de convivencia en el centro.

### **2.3.-Respuestas del Centro**

El Centro está permanentemente alerta ante los posibles conflictos relacionados con la convivencia. Las medidas y actuaciones preventivas para mejorar la convivencia procuran el establecimiento de acciones o modificaciones en las actividades que ya se realizan por parte de todos los miembros de la Comunidad educativa.

Los mecanismos previstos de actuación se recogen en:

- el Proyecto Educativo de Centro

El PEC recoge las líneas y principios que guían las actuaciones en el centro. En concreto aquellos aspectos presentes en el PEC directamente relacionados con la convivencia están recogidos en el Capítulo 2 (Valores, objetivos y prioridades de actuación).

Además, el propio Plan de Convivencia constituye un capítulo del PEC, en concreto el capítulo 5.

- el Plan de atención a la Diversidad:

Entre las medidas específicas se encuentran:

- Planificación de los apoyos educativos fuera del aula, para responder a las necesidades de los alumnos.
- Organización de los agrupamientos, teniendo en cuenta criterios psicopedagógicos, organizativos y metodológicos.
- Ajustar el *Plan de Acogida* cada curso escolar en función de los alumnos inmigrantes escolarizados: para facilitar el primer contacto del alumno con el centro, contamos con el tutor de acogida (“Programa de Acogida para el alumnado inmigrante” legislado por la *Resolución de 29 de mayo de 2007*).

- las Programaciones Didácticas:

Las programaciones didácticas de los Departamentos incluirán, necesariamente, los siguientes aspectos **en las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FPB:**

a) Tratamiento de los elementos transversales

b. Concreción del plan de atención a la diversidad para cada curso y materia.

Se potenciarán metodologías didácticas que promuevan la cooperación y la ayuda mutua entre los alumnos así como la educación en valores y la educación emocional.

- el Plan de Acción Tutorial.

En el Plan de acción tutorial propuesto cada curso al Claustro para su aprobación se incluyen objetivos y actuaciones relacionadas con la promoción de hábitos de convivencia y la prevención y resolución de conflictos. La acción tutorial es el eje vertebrador de las actuaciones de enseñanza y aprendizaje con los alumnos, del funcionamiento de los equipos educativos y de la conexión con las familias.

Las actuaciones a desarrollar se agrupan en distintos ámbitos dependiendo de los colectivos a los que van dirigidas: alumnos, profesores y padres.

Entre las actuaciones del PAT que guardan referencia con el apoyo a la mejora de la convivencia en el centro, son de destacar:

#### a) Actuaciones con los alumnos en la hora de tutoría.

- Actividades que fomenten el conocimiento mutuo del grupo, la cohesión y el fortalecimiento de actitudes grupales.
- Actividades que desarrollen las habilidades sociales, especialmente la asertividad, la capacidad dialógica, resistencia a las críticas, y desarrollo de la autoestima.
- Actividades que favorezcan la resolución pacífica de los conflictos.
- Actividades que promuevan actitudes no discriminatorias, que promuevan la igualdad de oportunidades e impulsen el desarrollo de actitudes solidarias y de respeto a las diferencias. Fomento de los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad.
- Acogida e Integración del alumnado inmigrante en el grupo-clase.
- Elaboración consensuada y activa de las normas de convivencia en el aula y en el recinto escolar, a partir de la lectura y el análisis del RRI. Se hará mención expresa a la relación entre compañeros y compañeras.
- Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying) en la etapa de la ESO. Actividades relacionadas con la **detección de casos de violencia entre iguales** y con la sensibilización de los alumnos hacia las víctimas
- Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo posteriormente en las Juntas de Evaluación.
- Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte las buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
- Test sociométrico.
- Realización de programas de Educación Emocional y de Educación en Valores.
- Plan Director para la Convivencia Escolar.
- Programa “Cine y Salud”
- Actividades de información al alumnado acerca del uso adecuado de las TIC y relacionado con la detección de indicadores de riesgo en la red
- Información sobre el funcionamiento de las redes sociales y las implicaciones de un uso inadecuado
- Fomentar la prevención del Maltrato entre iguales en las redes sociales (ciberbullying y ciberacoso)

En el desarrollo de las actividades vamos a contar con la colaboración externa de Instituciones, Asociaciones, ONGs..., todo ello encaminado a hacer de la programación semanal de tutoría con los alumnos un espacio dinámico y ajustado a las demandas y necesidades de los mismos.

Para todas las actividades que se relacionan arriba se han elaborado y se han puesto a **disposición de los profesores tutores y del resto del profesorado** materiales y orientaciones para su desarrollo efectivo en el aula.

#### b) Actuaciones con alumnos individualmente

- Seguimiento personalizado de aquellos alumnos con dificultades y problemas en la convivencia, por parte del tutor, orientadora y jefe de estudios.
- Colaboración con las familias de estos alumnos de cara a establecer actuaciones conjuntas y pautas educativas estables entre el centro y el ámbito familiar.

- Detección y prevención de aquellos alumnos que presenten o pudieran presentar problemas en su desarrollo personal y/o social.
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos que presenten alteraciones graves del comportamiento.
- Intervención ante casos de acoso escolar, mediante los protocolos de actuación elaborados por el centro.
- Aplicación de las medidas contenidas en la resolución para la actuación con el alumnado transexual

### c) Actuaciones dirigidas a las familias

Las actuaciones con las familias permitirán el intercambio fluido de información y la participación en el proceso educativo de sus hijos. La comunicación y colaboración con los padres se realizará mediante las siguientes actividades:

- Reuniones colectivas con los padres tanto al inicio como al final del curso. Estas reuniones estarán dirigidas a la presentación de cada tutor y aportación de información de interés para los padres. Las sesiones del tercer trimestre incluirán, entre otros temas, las opciones académicas y profesionales para sus hijos.
- Entrevistas con los padres que así lo demanden. En la reunión inicial colectiva se informará sobre el horario de atención a padres de cada tutor. En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales, tutor y D.O. citarán a la familia.
- Intercambio de información trimestral sobre el aprendizaje de los alumnos.

Los tutores son los responsables de la coordinación con los padres, asesorados por el D.O. El/la jefe/a del Departamento de orientación colaborará en aquellas reuniones o entrevistas en que sea necesario en función de la naturaleza de las mismas y de las demandas de los tutores.

- Actividades que se llevan a cabo en el centro y que promueven la convivencia, participación y cooperación entre los alumnos y agentes educativos:

- Jornadas de Convivencia.
- Actividades y Jornadas de Intercambio Intercultural
- Actividades Culturales (de carácter extraescolar y complementarias)
- Celebración del día de la Paz, día de la mujer trabajadora, de los derechos humanos, Día del libro...
- Jornadas culturales: generalmente, al finalizar el segundo trimestre.
- -Ciclo de conferencias: a lo largo del curso escolar, se planificará un ciclo de conferencias que, con participación de toda la comunidad educativa (ex-profesores, ex --alumnos, padres de exalumnos, etc.) sirva como espacio de encuentro intergeneracional

- Actuaciones dirigidas a favorecer la Interculturalidad:

- *Actuaciones desde el P.A.T.:* El Plan de Acción Tutorial, en relación con la atención a la diversidad cultural, puede contemplar la planificación, desarrollo y evaluación de dinámicas sobre los siguientes aspectos: • Conocimiento entre los alumnos, • Cohesión grupal, • Comunicación, • Valoración del nivel de Interculturalidad del grupo-aula. • Estereotipos, prejuicios, discriminación
- *Actuaciones desde las áreas:* Inclusión de contenidos como: la diversidad cultural, geográfica y lingüística, discriminación racial, aportaciones a la



humanidad de personas de otras razas, fenómenos migratorios, causas y consecuencias de la inmigración

- *Utilización en las áreas de los recursos ofrecidos por el CAREI:* Dicionarios bilingües, lecturas, pruebas de nivel, Maleta Intercultural.

- Actuaciones dirigidas a favorecer la igualdad de género:

Desde el PEC se debe fomentar la realización de actividades educativas encaminadas a promover la igualdad efectiva de oportunidades para ambos sexos y el respeto a la diferencia. Igualmente se debe eliminar el lenguaje sexista así como promover una igualdad efectiva de chicos y chicas en la utilización de tiempos, espacios, instrumentos técnicos y ordenadores

Desde el RRI se sancionarán las conductas discriminatorias por razón de género.

- Actuaciones para mejorar la participación, y colaboración de los alumnos en la vida del centro:

Mediante estas actuaciones se pretende mantener y reforzar las actividades comunes positivas que favorecen la interrelación entre el alumnado, el profesorado, y el alumnado con el profesorado, tales como salidas del centro, visitas, excursiones, intercambios, periódico escolar, jornadas de sensibilización, junta de delegados, consejo escolar y comisión de convivencia.

Análisis de la convivencia escolar en el IES "Pablo Gargallo", recogiendo el sentir del alumnado sobre los aspectos que favorecen o dificultan la convivencia escolar, mediante una encuesta bianual.

- Actuaciones dirigidas al Profesorado:

- Identificar las características básicas del alumnado que accede a 1º ESO mediante el Programa de Transición Primaria- Secundaria.
- Actividades de formación en centros.
- Análisis de la convivencia escolar en el IES "Pablo Gargallo", recogiendo el sentir del profesorado sobre los aspectos que favorecen o dificultan la convivencia escolar, mediante una encuesta bianual.

- Actuaciones para mejorar la participación, y colaboración de las familias:

- Participación en el Consejo Escolar, AMPA y Comisión de Convivencia.
- *Creación de un sistema de recogida de información* que permita conocer la opinión de las familias en temas relativos a la convivencia, mediante una encuesta bianual
- Establecer actividades que mejoren la participación y colaboración de las familias:
  - Jornadas Gastronómicas Interculturales, Exposición y venta de libros, Conferencias de escritores, etc. durante la Semana Cultural.
- Actividades formativas: crear espacios de reflexión y charlas formativas en colaboración con el AMPA
- Contacto continuo con las actividades que se desarrollen en el centro a través de la página web.

- Establecimiento de un sistema permanente de recogida de información sobre el clima de convivencia en el centro:

se pretende recabar información que permita establecer diagnósticos iniciales y de partida acerca de la situación de la convivencia en el I.E.S. Los pasos a seguir serán:

a) *Diagnóstico inicial:*

- Estudio de distintos cuestionarios de recogida de información y adecuación a la realidad del centro por parte de Orientación.
- Administración de los cuestionarios anónimos al alumnado, profesorado y personal no docente, según esta distribución: un curso escolar lo realizarán el sector de alumnos y de profesorado; al curso siguiente, lo realizarán las familias.
- Interpretación de los resultados

b) *Fase de Análisis:*

- Analizar las distintas respuestas del centro ante los conflictos, tanto a nivel de profesorado, equipo directivo, tutoría, familias, etc.
- Tipificar los conflictos que se dan y definirlos de forma que todas las personas entiendan lo mismo.
- Establecimiento y asunción de medidas

• **Servicio de mediación**

La mediación es un método para resolver conflictos, con el objetivo de que las partes, voluntariamente, lleguen a un acuerdo. Es una técnica que pretende crear un clima de diálogo entre las partes que tienen un conflicto con el fin de que puedan encontrar, de común acuerdo, las fórmulas necesarias para resolver dicho conflicto de la forma que resulte más satisfactoria para todos.

Las características principales de la mediación son:

- Es un acto cooperativo donde los protagonistas del conflicto toman libremente los acuerdos.
- Voluntariedad: se participa libremente en el proceso de mediación.
- Neutralidad: El mediador se preocupa por igual por los intereses de cada uno de los protagonistas del conflicto.
- Confidencialidad: Los mediadores nunca hablan de lo que sucede en la sala de mediación.
- Flexibilidad en el procedimiento, pero se exige honestidad y franqueza.

En el centro existe un servicio de mediación escolar, que cuenta con un pequeño grupo de mediadores compuesto por alumnos, profesores y la educadora del PíEE.

Durante el curso 2007-2008 se inició el trabajo para conseguir introducir en el centro la mediación, como una forma pacífica de resolución de conflictos entre el alumnado. Asimismo se desarrolló el primer taller de formación de mediadores, que ha permitido la continuidad del proyecto durante los siguientes cursos.

La mediación pretende mejorar el clima de convivencia del centro, facilitando el diálogo entre las personas implicadas en un conflicto. La mediación se lleva a cabo a instancias de Jefatura de Estudios o de cualquier profesor o miembro de la comunidad educativa que conozca la existencia de un problema. Con esta finalidad se ha creado una dirección de correo electrónica: [mediacion@iespablogargallo.org](mailto:mediacion@iespablogargallo.org), a través de la cual cualquier persona puede solicitar la intervención del equipo de mediación.

El primer paso consiste en la "premediación" por parte de la coordinadora del equipo: se mantiene una conversación con cada una de las personas implicadas en el conflicto, por separado, donde se recibe una primera información del problema y se analiza si es susceptible de ser resuelto a través de la mediación, ya que no todos los conflictos son

mediables. En caso afirmativo se ofrece a los alumnos la posibilidad de participar en el proceso, dado que la mediación es voluntaria, y se les informa de sus características.

El segundo paso consiste en la mediación, propiamente dicha. Hasta el momento hemos practicado la comediación, es decir la intervención conjunta de dos mediadores. Los mediadores reúnen a las partes en conflicto, escuchan sus opiniones y les invitan a buscar una solución, que debe ser propuesta y aceptada por las personas afectadas, ya que los mediadores no pueden imponer las soluciones. En todo el proceso se garantiza la confidencialidad y la voluntariedad.

Cada curso deben formarse nuevos mediadores que garanticen la continuidad del proyecto. Asimismo es fundamental la labor de difusión en las tutorías, especialmente en 1º de ESO, de la existencia del servicio de mediación y la promoción de la convivencia pacífica.

Junto a la formación de mediadores estamos trabajando en la formación de “alumnos ayudantes” que sean capaces de realizar una mediación informal.

#### ▪ Hermanamiento con Qachari

El IES Pablo Gargallo está hermanado con la Comunidad Educativa Agroecológica (CEA) de Qachari (Bolivia)

El proyecto de hermanamiento comenzó durante el curso 2003-2004. A lo largo de estos años hemos realizado diversas actividades de sensibilización y cooperación en el IES y en el barrio, relacionadas con el hermanamiento.

#### Los objetivos generales del proyecto son:

- Promover en el alumnado y los profesionales del Centro valores democráticos y actitudes relacionados con la cultura de la Paz; tales como la solidaridad, justicia social, respeto a los derechos humanos, no violencia y cooperación entre los pueblos
- Cooperar desde el IES con el proyecto educativo de la CEA de Qachari

Por ello, el proyecto de hermanamiento ocupa un lugar importante en el plan de convivencia entre las actividades preventivas destinadas a mejorar el clima de convivencia y desarrollar los valores de la cultura de la paz.

Entre las actividades desarrolladas habitualmente destacamos las siguientes:

1.- La correspondencia entre los alumnos de ambos centros educativos es sin duda la **actividad** más importante del hermanamiento, en la que se desarrollan y se consiguen todos los objetivos relacionados con la formación del alumnado en valores tendentes a un cambio social, así como el conocimiento mutuo de las dos realidades.

2.- Información del hermanamiento a los nuevos alumnos y profesores:

Cada curso se entrega un folleto informativo a todos los nuevos alumnos del IES, junto con la presentación en tutorías del hermanamiento y el visionado de un powerpoint sobre Qachari. De las reuniones iniciales surgen cada año nuevos alumnos dispuestos a mantener correspondencia y a participar en el grupo de solidaridad.

3.- Diversas formas de difusión del hermanamiento: exposiciones, mural informativo, etc.

4.- Actividades destinadas a recaudar fondos para contribuir al desarrollo de los proyectos en Qachari: rastrillos, festivales solidarios, venta de artesanía, sorteo de una cesta navideña, etc.

- **Proyecto de integración de espacios escolares (PIEE)**

Este proyecto municipal, consolidado en el centro a través de sus muchos años de trayectoria, ofrece una alternativa en el ocio y el tiempo libre de los y las alumnos/as del IES. A través de las aproximadamente veinte actividades de larga duración (cursos, grupos, equipos deportivos, etc.) que se realizan en horario extraescolar y las numerosas actividades puntuales realizadas tanto en horario lectivo como extraescolar y tanto en el propio instituto como en el barrio, se trabajan, entre otros, los siguientes objetivos que podemos enmarcar en el ámbito de la prevención:

- Potenciar herramientas para que los jóvenes autogestión en su tiempo libre de manera responsable, optimizando los cauces de información.
  - Favorecer la participación en las actividades de los jóvenes desfavorecidos socialmente, inmigrantes y otros colectivos en situación de riesgo y/o marginación como medio positivo para conseguir su desarrollo integral.
  - Potenciar los hábitos de participación de los jóvenes en el mundo asociativo fundamentalmente con las asociaciones del barrio.
  - Complementar la formación del alumnado, trabajando especialmente valores de respeto, tolerancia y solidaridad.
  - Dinamizar la comunidad escolar a través de la organización de actividades conjuntas entre profesorado, padres y alumnado.
- **Protocolo de bienvenida a los profesores**

A principio de curso los profesores reciben un Protocolo de Bienvenida cuya principal misión consiste en informar tanto a los profesores de nueva incorporación como al resto de la plantilla del funcionamiento del Centro. El objetivo de este documento es facilitar la incorporación de los profesores nuevos al quehacer diario y servir de apoyo en temas puntuales al resto de los profesores.

## **2.4.-Relación con las familias y el entorno**

La colaboración de las familias es indispensable para el desarrollo de la actividad del Centro. La relación del centro con las familias es de manera global buena, o bastante buena.

La mayoría de las familias están pendientes de la evolución de sus hijos, y cada vez se sienten más identificados con la imagen del instituto. Además, cada vez más a menudo, incluso en aquellos casos de alumnos desmotivados, disruptivos, etc. nos estamos encontrando con la colaboración y la implicación cada vez más completa de las familias.

Para ello es necesario que estén informados, que participen activamente en la formación integral de sus hijos y que acepten, desde el momento en el que formalicen la matrícula y mediante documento escrito, la **obligación de cumplir las normas establecidas por el instituto** para conseguir el grado deseado de convivencia.

**Los padres/tutores legales**, en el momento de formalizar la matrícula, deben aportar los siguientes **datos**:

1. Persona de contacto.
2. Dirección actualizada y correcta.
3. Teléfonos de contacto (del domicilio, del trabajo y del móvil).
4. Correo electrónico, si lo tuvieren.

En la reunión convocada, a principios de curso, por el equipo directivo y los tutores de aula a los padres/tutores legales, las cuestiones anteriores deben quedar totalmente clarificadas.

El Equipo Directivo mantiene reuniones con los representantes de los padres buscando la colaboración en diferentes actividades del colegio, para contrastar informaciones y opiniones y en particular hablar sobre los temas relacionados con el clima escolar.

Además los padres son atendidos individualmente en la hora de atención a padres por el tutor o cualquier profesor con el que deseen hablar.

Como hemos dicho, la mayoría de los padres están implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos, si bien un determinado porcentaje no acude al centro, ni por voluntad propia ni cuando se les llama. En este caso la orientadora y la trabajadora social trabajan estrechamente con el Equipo Directivo para tomar las medidas necesarias e informar a los organismos pertinentes.

El/La orientador/a recibe a los padres en horario de mañana y una tarde a la semana. Siempre se coordina con los tutores para mantener la información al día.

Hacemos en este apartado una mención al protocolo de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, (Anexo 3) así como un esquema de las actuaciones a realizar ante un conflicto grave con violencia en las relaciones asimétricas alumno-profesor (Anexo 4)

Ante una situación de riesgo de agresión, se hará uso de los sistemas de seguridad y aviso al alcance con el fin de dar a conocer la situación. Se solicitará ayuda a un compañero y en función de la gravedad de la situación se alertará a la policía local o nacional.

Se informará a todos los trabajadores de la necesidad de actuar frente a un agresión siguiendo tres pasos: protegerse o proteger a las personas que nos rodean, avisar para pedir auxilio y socorrer a los afectados en caso de lesiones físicas o psíquicas.

## **2.5.-Prevención del absentismo escolar y comunicación a la familia**

Según el *Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa*, las faltas injustificadas de puntualidad, de asistencia a clase o a la realización de actividades complementarias pasan a considerarse conductas contrarias a las normas de convivencia, de ahí la importancia de articular mecanismos de prevención del absentismo y de comunicación con las familias.

Los alumnos deben comprender que los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación hacen necesaria su presencia constante en las actividades relacionadas con los mismos. A este fin debe ir encaminada la acción educativa de los profesores y, principalmente, del Tutor.

El control de las faltas de asistencia y retrasos se realiza en el Centro, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

El PAE del IES Pablo Gargallo se sitúa en el contexto del Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la prevención del absentismo escolar, con fecha 15 de Octubre de 2013.

En el marco de una educación inclusiva, el PAE se entiende como una medida cuyo objetivo primordial es trabajar por la “presencia” del alumnado, dado que sin ella no se puede dar ni la participación ni el logro.

Se hace imprescindible un enfoque interdisciplinar y un trabajo en red para prevenir el absentismo. Desde esta red, los profesionales del centro somos el factor más importante para lograr una prevención temprana del problema por medio de la detección precoz y la intervención rápida y directa.

En dicho programa de actuación se establecen tres niveles: Centro Educativo- Comisión de Zona- Comisión Técnica de Coordinación Provincial.

En lo que respecta al Centro Educativo, desde el IES Pablo Gargallo se potencian las siguientes ACTUACIONES GENERALES:

- La identificación de familias en riesgo y establecimiento de medidas de sensibilización y coordinación con otros agentes de la comunidad que favorezcan la escolarización del alumnado: Reuniones con centros de educación primaria, seguimiento de casos a través de las reuniones de comisión de zona donde participan todos centros de la Zona de San José, reuniones y contactos frecuentes con los equipos de orientación de otros centros, coordinación con los trabajadores sociales y la técnico de infancia de los Servicios Sociales Generales...etc.

- Realización de actuaciones de acogida y reincorporación al centro del alumnado absentista: Acompañamientos a los alumnos y familias, entrevistas familiares, intervenciones conjuntas con asociaciones de poblaciones minoritarias (Asociación de Promoción Gitana, FAGA...), realización de planes individualizados de intervención en los casos que así lo precisan...etc.

Corresponde al centro recoger los procedimientos de seguimiento y comunicación a las familias de los casos de absentismo escolar en el Reglamento de Régimen Interno.

**1) Tutor: Contabilización de la Asistencia. Contacto telefónico, citación y entrevista con la familia o tutores legales si es el caso.**

El tutor es el responsable de contabilizar la asistencia de sus tutorandos y de justificar las faltas de asistencia de los alumnos de todas las materias siempre y cuando éstas hayan sido justificadas por sus tutores legales en tiempo y forma (Según RRI). El SIGAD será el instrumento que permita este control. En el caso de observarse que un menor falta de manera injustificada a clase, deberá ponerse en contacto con la familia o tutores legales para comunicar dicha situación y tratar de solventar la misma. Las actuaciones a realizar serán las siguientes:

- Contacto telefónico

- Citación por escrito. (En caso de no obtener respuesta por teléfono). Anexo: Carta de Citación a familias

- Si las familias no acuden ante ninguna de las anteriores gestiones, el equipo directivo se pondrá en contacto con las mismas.

## **2) Equipo directivo: citación y entrevista con la familia o tutores legales**

El Equipo Directivo debe ser conocedor del alumnado absentista. Además, si las actuaciones realizadas por el tutor en primera instancia no han resultado fructíferas, será el Equipo Directivo quien se ponga en contacto con la familia para tratar de resolver la problemática.

## **3) Intervención del servicio de orientación correspondiente: análisis del caso, entrevistas, coordinación con otras instituciones u otras medidas dirigidas a reconducir el caso.**

Si el menor continúa sin venir al centro escolar con asiduidad tras las intervenciones realizadas por los profesionales hasta el momento, el equipo directivo informará al departamento de orientación de los casos detectados. Esta comunicación se realizará en reuniones periódicas entre jefatura de estudios y el departamento de orientación. Tras esta comunicación, se utilizarán además las reuniones semanales de tutores en las que participa siempre la orientadora y la PTSC en los casos de primeros y segundos cursos de la ESO para intercambiar información sobre estos casos, coordinar actuaciones, realizar un seguimiento exhaustivo de los niños...etc.

Desde el Departamento de orientación se realizarán cuantas gestiones sean pertinentes para garantizar la presencia del alumnado en el aula: entrevistas con menor y familias, visitas domiciliarias, reuniones o contactos con profesionales de los servicios sociales y sanitarios, derivación a los mediadores de las diferentes Asociaciones que trabajan con poblaciones minoritarias...etc. (Anexo Registro de Intervenciones) Si el absentismo escolar continuase, se elaborará el informe de notificación y/o seguimiento escolar para su posterior derivación a la Comisión de Zona.

En aquellos casos en los que el alumno absentista ya estaba matriculado en años anteriores en el IES y era objeto de seguimiento por parte de la comisión de absentismo escolar, con el objeto de rentabilizar tiempos y prevenir el absentismo desde comienzo de curso, el departamento de orientación trabajará con el menor y la familia desde el principio de curso.

4) Si los niveles anteriores no han resultado satisfactorios y el absentismo alcanza lo establecido en este procedimiento, se pasará al nivel 2 de este Programa. (Anexo hoja de notificación- Anexo hoja de seguimiento).

También se notificará desde el centro a la Comisión de Zona los casos de alumnos no matriculados, desescolarizados o no localizados. (Anexo comunicación casos no localizados).

## RESPECTO A LAS FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas serán justificadas ante el centro escolar por los padres o tutores legales del alumno (tal y como se indica en RRI). No obstante, si la asistencia irregular se prolonga en el tiempo o se observa que las justificaciones aportadas dejan de ser creíbles y ponen en riesgo el éxito académico, se considerarán como no justificadas.

## RESPECTO AL RETRASO ESCOLAR

En el caso de la existencia de retrasos no justificados, el centro educativo contactará con la familia o los tutores legales lo antes posible y, en cualquier caso, en la misma semana en que se produzcan, con el fin de conocer la situación que los ha originado y comprobar si son concedores de los mismos.

## RESPECTO AL CONTROL DEL ABSENTISMO

El absentismo se indicará por equivalentes días, no por porcentaje. Se entiende por día el número total de horas (suma de mañana y tarde, en el caso de jornada partida). A lo largo de un curso escolar los equivalentes días se irán acumulando. Se considerará que se debe pasar al siguiente nivel de intervención en los siguientes casos:

	1º, 2º, 3º y 4º DE LA ESO Equivalente días no justificados necesarios para comunicar
Primer mes (Desde inicio del curso del alumno)	4 días
Hasta el 31 de Diciembre	10 días
Hasta el 31 de Marzo	15 días
A lo largo del año	20 días

Una vez agotados todos los recursos y medidas previstas dentro del propio centro educativo y se superen los equivalentes días no justificados, el centro educativo envía a la Comisión de Zona la ficha de "Comunicación de Absentismo Escolar" que se adjunta con el resto de documentación necesaria a lo largo del proceso.

Se recoge como anexo el Protocolo para la prevención del Absentismo escolar.

### 2.6.-Necesidades de formación y recursos

En el artículo 48.2 del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, se especifica que los centros docentes, en el marco de sus planes de convivencia, establecerán las actuaciones correspondientes de formación del profesorado, alumnado, familias y personal no docente.



En el punto 3 del mismo artículo se reconoce que los centros docentes podrán realizar acciones formativas para capacitar como mediadores a alumnos, padres y personal no docente.

*1- NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO: COMPORTAMIENTO, RELACIONES SOCIALES*

No tenemos problemas graves actualmente a este respecto, pero hay que estar preparado para, incluso prematuramente, detectar rápidamente los problemas de convivencia que puedan surgir. Otro problema con el que nos encontramos diariamente es el descubrir y evitar a tiempo o corregir actuaciones de acoso y malos tratos que puedan sufrir los alumnos en el ámbito familiar o escolar.

Y por último, otra demanda de los profesionales es sobre aprendizaje cooperativo. Por estos motivos gran número de profesores del centro ven necesaria la formación en:

- **Mediación Escolar como alternativa al conflicto**
- Estrategias de Aprendizaje Cooperativo
- **Educación emocional para prevenir el conflicto y la violencia**
- Prevención del Acoso escolar
- **Resolución de conflictos en el aula**
- Atención a la diversidad

*2.-NECESIDADES DE FORMACIÓN DE PADRES Y ALUMNOS: sería necesario realizar acciones formativas para formar como mediadores a aquellos alumnos y padres dispuestos y capacitados.*

### **3.-Objetivos generales y particulares de mejora**

En el Artículo 40 del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, se recogen los objetivos y el contenido del Plan de Convivencia.

Podríamos señalar como objetivos generales:

- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de diagnóstico y evaluación de la situación de la convivencia escolar
- Elaborar y poner en marcha planes de acción para resolver conflictos y mejorar el clima de convivencia
- Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el Centro
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias, así como el aprendizaje de técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta a través de la mediación, entre otras

Los documentos institucionales que configuran la respuesta educativa del Centro – proyectos curriculares, programaciones didácticas, plan de orientación y acción tutorial, plan de atención a la diversidad y reglamento de régimen interior- deberán tener en cuenta los contenidos de este Plan.

### 3.1.-Objetivos específicos

CONFLICTOS QUE SE DAN EN NUESTRO CENTRO	OBJETIVOS DE MEJORA
Interrumpir el desarrollo de las clases	<p>-Promover las condiciones adecuadas para que los alumnos dispongan de un ambiente adecuado y motivador para el aprendizaje y la adquisición de buenos hábitos intelectuales, tanto en el aula como en el centro.</p>
Acumulación de retrasos y faltas	
Acumulación de incidencias leves	<p>-Mantener la baja tasa de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, propiciando un buen ambiente de convivencia escolar en el que el respeto entre todos, la ausencia de actitudes discriminatorias y la utilización del diálogo como primera solución a los conflictos, sean las notas determinantes del mismo.</p> <p>-Mejorar el clima de convivencia desarrollando acciones educativas específicamente dirigidas a la construcción de valores y al desarrollo de la competencia social y emocional de todo el alumnado</p> <p>-Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.</p>
Faltas de respeto entre alumnos	
Faltas de respeto al profesor	
Agresión física o moral	<p>- Prevenir las conductas problemáticas contando con mecanismos de detección de dichas conductas y con estrategias de prevención para evitarlas.</p> <p>-Intervenir ante los conflictos mediante una atención mediadora y siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.</p>
Desperfectos	<p>Crear una conciencia clara del buen uso y cuidado de los bienes de los demás y de las instalaciones del centro.</p>

<b>Hábitos poco saludables</b>	Potenciar la realización de actividades que favorezcan la toma de conciencia sobre las ventajas de tener buenos hábitos que conserven y mejoren nuestra salud y nuestra vida social.
<b>Uso inadecuado de las TIC</b>	Informar sobre las implicaciones personales y legales del uso inadecuado de internet y en especial de las redes sociales, así como fomentar la prudencia y responsabilidad en cuanto a su manejo y uso.

#### 4.-Actividades, estrategias de intervención y evaluación

##### INTERVENCIONES PARA CADA OBJETIVO DE MEJORA

**Objetivo 1. Promover las condiciones adecuadas para que los alumnos dispongan de un ambiente adecuado y motivador para el aprendizaje y la adquisición de buenos hábitos intelectuales, tanto en el aula como en el centro.**

##### 1.1. Mantener el control de la asistencia y exigir puntualidad

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Registro diario de faltas, retrasos e incidencias.	Todos los días	Profesores	Equipo Directivo
Seguimiento y control por el Tutor	Semanal	Tutor	Equipo Directivo
Seguimiento y control por Jefatura de Estudios	Quincenal	Jefe de Estudios	Equipo Directivo
Comunicación de las faltas, retrasos e incidencias a tutores	Mensual	Jefe de Estudios	Equipo Directivo
Asumir como norma de aula la puntualidad	Todo el curso	Alumnos y profesores	Reuniones de tutoría

##### 1.2. Crear un buen ambiente de estudio y trabajo en el aula, sin interrupciones.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Consensuar normas de aula a principio de curso en tutoría	Comienzo de curso	Alumnos y tutores	Reuniones de tutoría
Exigir el cumplimiento de las normas	Todo el curso	Familias y profesores	Reuniones de tutoría Reuniones de evaluación

Recordar norma, calendarios de pruebas, pendientes...	Todo el curso	Tutores y profesores	Reuniones de tutoría
---	---------------	----------------------	----------------------

### 1.3. Crear un ambiente tranquilo en las dependencias comunes del centro

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Comunicar RRI y normas de centro en tutoría	Comienzo de curso	Tutores	Reuniones de tutoría
Vigilar el cumplimiento de las normas del centro	Todo el curso	Profesores	Reuniones de tutoría Reuniones de evaluación
Vigilar las zonas comunes (en cambios de clase y recreos)	Todo el curso	Profesores de guardia	Reuniones de evaluación

### 1.4. Fomentar que los alumnos valoren una buena formación científica y humanística.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Enseñar estrategias para que los alumnos aprendan a estudiar de forma autónoma.	Todo el curso.	Todos los profesores (cada uno desde su materia)	Reuniones de departamento.
Enseñar a los alumnos a planificar y organizar el estudio (horario y técnicas de trabajo intelectual)	Todo el curso.	Orientación, tutoría y todos los profesores	Reuniones de departamento.
Motivar la consecución de calificaciones de acuerdo a las posibilidades de los alumnos.	Todo el curso.	Todos los profesores.	Reuniones de Tutores y de alumnos.
Estimular la realización de actividades interdisciplinares (excursiones, Talleres, Jornada cultural...)	Todo el curso	Todos los Departamentos	Reuniones de Departamento

**Objetivo 2. Mantener la baja tasa de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, propiciando un buen ambiente de convivencia escolar en el que el respeto entre todos, la ausencia de actitudes discriminatorias y la utilización del diálogo como primera solución a los conflictos, sean las notas determinantes del mismo.**

**2.1. Llevar a cabo acciones preventivas y de intervención para lograr la aceptación de las diferencias como un hecho natural y enriquecedor**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Facilitar la comunicación y el conocimiento entre los alumnos	Todo el curso y especialmente al principio de curso.	Todos	En todo momento. Reuniones de tutores y de evaluación
Acogida de los alumnos inmigrantes de incorporación tardía (siguiendo el Plan de Acogida del centro)	Según se incorporen los alumnos al centro	Tutor de acogida	Tutor de acogida y Equipo Directivo
Participación en el Proyecto Escuela sin Racismo	Todo el curso	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Taller para alumnos sobre prevención de conflictos	2º o 3er trimestre	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Charla-coloquio para padres sobre claves culturales en colaboración con el CAREI	2º o 3er trimestre	Orientación	Equipo Directivo
Comunicar situaciones de posible discriminación	Todo el curso (especialmente a principio de curso).	Todos.	Reuniones de tutoría. Equipo directivo.

**2.2. Propiciar un clima de respeto, tanto en el fondo como en las formas, entre todos los componentes de la comunidad escolar.**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Participación en el Plan Director para la Convivencia	Todo el curso	Orientación	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Participación en el programa "Cine y Salud", con películas que tratan la temática de convivencia.	2º trimestre	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Participación en los	2º trimestre	Orientación y	Reuniones de tutores

Talleres de convivencia y HHSS que se realizan en tutoría		tutores	y cuestionarios alumnos
Realizar tests sociométricos y sociogramas	Según necesidades	Orientación y tutores	Reuniones de tutores
Recogida de información de los alumnos de nueva incorporación (a través de reuniones de coordinación e informes individualizados de 6º)	Cuando se produce la transición Primaria-Secundaria (final de 6º y principio de curso)	Centros de Primaria e Instituto de Educación Secundaria	Reuniones de coordinación. Equipos Directivos de los centros.
Utilizar formas de relación adecuadas entre alumnos, profesores y personal no docente.	Todo el curso.	Todos.	Equipos docentes y comisión de convivencia
Comunicar situaciones de posible discriminación	Todo el curso (especialmente a principio de curso).	Todos.	Reuniones de tutoría. Equipo directivo.
Vigilar y detectar posibles casos de acoso	Todo el curso.	Todos, especialmente tutores y equipo directivo.	Reuniones de tutoría. Equipo directivo.

### 2.3. Controlar el recreo y fomentar la convivencia en el mismo

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Liguillas (de varios deportes) en las horas del recreo	Todo el curso	Profesor de Educación Física	Profesor responsable y Equipo Directivo
Vigilancia por parte de los profesores de guardia	Todo el curso	Todos	Equipo directivo

**Objetivo 3. Mejorar el clima de convivencia desarrollando acciones educativas específicamente dirigidas a la construcción de valores y al desarrollo de la competencia social y emocional de todo el alumnado**

### 3.1. Fomentar el conocimiento y uso de las normas básicas

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Dar a conocer, en tutoría, el RRI en lo referido a las normas básicas del centro.	Principio de curso	Departamento de Orientación y Tutores	Reuniones de tutores
Proponer y consensuar normas claras de clase en las tutorías de principio de curso.	Comienzo de curso	Departamento de Orientación y Tutores	Reuniones de tutores
Exigir el cumplimiento de los normas.	Todo el curso	Profesores	Reuniones de tutores y sesiones de evaluación
Revisar y actualizar las normas de nuestro centro cuando sea preciso	Todo el curso.	Todos.	Comisión de convivencia

### 3.2. Poner en práctica las normas básicas en las relaciones interpersonales

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Nombrar responsables de aula (en la ESO)	Desde noviembre hasta final de curso	Tutores y alumnos	Reuniones de tutoría
Realizar talleres en tutoría para manejar situaciones sociales, si fuese necesario. También en "Atención Educativa"	Según necesidades.	Orientación	Reuniones de tutoría.
Exigir las relaciones basadas en el respeto	Todo el curso	Todos	Reuniones de tutoría y sesiones de evaluación

### 3.3. Orientar y formar a los alumnos en el dominio de habilidades sociales, resolución de conflictos y educación emocional

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Desarrollar en tutoría programas de habilidades sociales y educación emocional.	Según necesidades	Orientación	Reuniones de tutores

Participación en el Plan Director para la Convivencia, con la actividad "Acoso escolar" para 1º y 2º, y con los talleres de la Cruz Roja para 3º y 4º	Todo el curso	Orientación	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Participación en el programa "Cine y Salud"	2º trimestre	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Participación en los Talleres de convivencia y HHSS que se realizan en tutoría	2º trimestre	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Celebración, a nivel de centro, del Día de la Paz	30 de enero	Todos los profesores y alumnos	Reuniones de tutores

**Objetivo 4. Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.**

**4.1. Informar del Plan de Convivencia y del RRI a toda la comunidad educativa e implicar a todas las personas a través de las encuestas de convivencia**

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Difusión de dichos documentos a través de la página web del centro	Todo el curso	Equipo Directivo	Equipo Directivo
Poner a disposición de toda la comunidad educativa dichos documentos	Todo el curso	Equipo Directivo	Equipo Directivo
Conocer la opinión y nivel de satisfacción de padres, alumnos y profesores, respecto a la convivencia, a través de las encuestas de convivencia.	3er trimestre	Orientación y Equipo Directivo	Cuestionarios Equipo Directivo
Participación de los padres en las Charlas del Plan Director para la Convivencia	1er trimestre	Orientación y Equipo Directivo	Cuestionarios que completan los padres



#### 4.2. Implicar a los padres y alumnos en la participación de la Comisión de Convivencia (del Consejo Escolar)

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Campañas, en tutoría, para animar a los alumnos a presentarse al Consejo Escolar	Cuando se produzcan las elecciones al Consejo Escolar	Orientación y tutores	Reuniones de tutoría
Información a los padres sobre el Consejo Escolar	Cuando se produzcan las elecciones al Consejo Escolar	Equipo Directivo	Equipo Directivo

#### Objetivo 5. Prevenir las conductas problemáticas contando con mecanismos de detección de dichas conductas y con estrategias de prevención para evitarlas as

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Registro diario por parte de los profesores de todas las incidencias que se dan en el aula	Todos los días	Profesores	Reuniones de tutoría Equipo Directivo
Promover las actividades descritas en el resto de objetivos relacionados con la creación de un clima de convivencia	-	-	-

#### Objetivo 6. Intervenir ante los conflictos mediante una atención mediadora y siguiendo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.

##### 6.1. Intervenir ante conflictos que se produzcan entre los alumnos

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Mediación por parte de un profesor entre los alumnos	Según necesidades	Equipo Directivo, Orientación y/o profesores mediadores	Orientación, Equipo Directivo y alumnos
Actuación para la mejora del comportamiento de alumnos conflictivos (realizando tareas en caso de acumulación de amonestaciones o	Todo el curso, según necesidades	Equipo Directivo, Orientación y profesores	Reuniones Equipo Directivo, Orientación y profesores

conductas contrarias a la convivencia)			
Seguimiento del protocolo de disciplina (del RRI)	Según se presenten los casos	Equipo Directivo, tutores y Orientación	Reuniones equipo directivo y reuniones de tutoría

### 6.2. Intervenir ante casos de acoso escolar

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Seguir el protocolo de actuación en caso de acoso escolar	Cuando se produzca algún caso de acoso escolar	Toda la comunidad educativa	Entrevistas y reuniones de todos los agentes implicados

### 6.3. Intervenir ante casos de ciberacoso

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Seguir el protocolo de actuación en caso de ciberacoso	Cuando se produzca algún caso de ciberacoso	Toda la comunidad educativa	Entrevistas y reuniones de todos los agentes implicados

## Objetivo 7. Crear una conciencia clara del buen uso y cuidado de los bienes de los demás y de las instalaciones del centro.

### 7.1. Conseguir un cuidado y uso correcto de las instalaciones y bienes comunes.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Nombrar responsables de aula (en la ESO)	Desde noviembre hasta final de curso	Tutores y alumnos	Reuniones de tutoría
Sesión de tutoría para colaborar en la limpieza del centro.	2º trimestre	Tutores y alumnos	Reuniones de tutoría Equipo Directivo
Cumplimentar los alumnos el inventario de aula y llevar seguimiento	Todo el curso	Tutores y alumnos	Reuniones de tutoría Equipo Directivo
Cuidar los bienes muebles	Todo el curso	Todos	Reuniones de tutoría Equipo directivo
Cuidar las instalaciones	Todo el curso	Todos	Reuniones de tutoría Equipo directivo
Cuidar los materiales audiovisuales e informáticos	Todo el curso	Todos	Reuniones de tutoría Equipo directivo
Cuidar el buen	Todo el curso	Todos	Reunión de Tutoría

estado de los libros de texto prestados			Equipo directivo Comisión de libros de texto (Consejo Escolar)
---	--	--	---

## 7.2. Potenciar la participación activa de la comunidad escolar y funcionamiento del centro

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Animar a los alumnos a participar en todas ellas	Todo el curso	Todos	Tutores, equipo directivo
Reuniones de los delegados con Jefatura de Estudios	Cada dos meses	Delegados y Jefatura de Estudios	Equipo Directivo y opinión de los alumnos
Elegir con responsabilidad a sus representantes (delegados, Consejo Escolar...).	Comienzo de curso. Ocasiones pertinentes	Tutores, equipo directivo	Reuniones de tutoría
Animar a los alumnos a hacer propuestas, en los foros adecuados (sesiones de evaluación, delegados, consejo escolar, etc.)	Todo el curso	Todos	Tutores, equipo directivo

## 8. Potenciar la realización de actividades que favorezcan la toma de conciencia sobre las ventajas de tener buenos hábitos que conserven y mejoren nuestra salud y nuestra vida social.

### 8.1. Incentivar buenos hábitos de alimentación, higiene y salud

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Proporcionar formación, en caso necesario, para motivar sobre la importancia de la salud.	Según necesidades.	Orientación	Reuniones de tutores con orientación y equipo directivo.
Dialogar y vigilar especialmente a los alumnos que por sus características sean propensos a descuidar sus hábitos de salud.	Todo el curso	Profesores, Tutores.	Reuniones de tutores con familias y con orientación.

## 8.2. Proporcionar formación a los alumnos para motivar sobre la importancia de la salud

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Participación en el Plan Director para la Convivencia con la charla "Drogas y alcohol" para 3º y 4º	Todo el curso	Orientación	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Participación en el programa "Cine y Salud"	2º trimestre	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos
Participación en los Talleres de Educación para la Salud que se realizan en tutoría	2º trimestre	Orientación y tutores	Reuniones de tutores y cuestionarios alumnos

9. Informar sobre las implicaciones personales y legales del uso inadecuado de internet y en especial de las redes sociales, así como fomentar la prudencia y responsabilidad en cuanto a su manejo y uso

9.1. Informar al alumnado y a las familias sobre las consecuencias personales e implicaciones legales que se desprenden del mal uso de las redes sociales.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Facilitar información actual sobre noticias relacionadas con la vulneración del derecho a la intimidad a través de internet.	Todo el curso	Tutores y equipo docente	Reuniones de tutores con orientación y equipo directivo.
Informar a las familias acerca de la necesidad de conocer el manejo de Internet y supervisar su uso en casa.	1º y 2º Trimestre	Orientadora	Reuniones de tutores con familias y con orientación.

9.2. Fomentar la prudencia y responsabilidad en el manejo de las TIC.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Fomentar la responsabilidad en el uso de las TIC a	2º Trimestre	Tutores	Reuniones de tutores

través del diálogo y debate sobre casos lo más cercanos y representativos al alumnado posible.			
Supervisar el manejo de las TIC en el centro y fomentar su buen uso.	Todo el curso	Profesorado (fundamentalmente en las áreas en que su uso sea más frecuente)	Reuniones de tutores, Orientación y Jefatura de Estudios

## 5.-Comisión de Convivencia: composición, funciones y calendario de reuniones

El centro tiene constituida, en el seno del Consejo Escolar, la comisión de Convivencia formada por:

- a) el Director, que presidirá sus reuniones
- b) el Jefe de Estudios, que convocará las reuniones por orden del director o, a petición, de al menos un tercio de los componentes de la Comisión y actuará como secretario y portavoz de la misma
- c) un profesor
- d) el representante del Ayuntamiento y/o representante del personal de Administración y Servicios
- e) un padre
- f) un alumno

El artículo 47 del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, en su artículo 47 establece que la comisión de convivencia tiene como responsabilidades:

- a) asesorar a la dirección del Centro y al conjunto del Consejo escolar en el cumplimiento de lo establecido en el decreto mencionado
- b) canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para prevenir y resolver los conflictos, mejorar la convivencia y fomentar el respeto mutuo y la tolerancia en el Centro docente

La Comisión de Convivencia elaborará un informe final en el que se evaluará el grado de cumplimiento de las normas de convivencia, se especificarán los problemas detectados en su aplicación y se propondrán los objetivos y las medidas correctoras que se consideren necesarias para el siguiente curso escolar, que serán recogidas en la Programación General del Centro. El informe será aprobado por el Consejo escolar y será incluido en la memoria Anual.

La Comisión de Convivencia realizará trimestralmente una revisión y control del presente Plan de Convivencia.

El Director podrá requerir la intervención de la Comisión de Convivencia para que participe en la prevención y resolución de conflictos.

## **6.-Relación con los sectores institucionales y sociales del entorno**

Respecto a las relaciones con el entorno podemos enumerar: además de las relaciones con el AMPA, asociación cuyos miembros forman parte de la comunidad educativa, el Centro mantiene relaciones con:

- Servicios Sociales, tanto generales como especializados, en casos de absentismo escolar y cuando es precisa la realización de informes sociales, seguimiento de alumnos y familias

- Sector sanitario: en el caso de derivación de alumnos con problemática psicológica/psiquiátrica al médico de familia para ser derivados a su vez a psiquiatría infanto-juvenil, neurología o el profesional conveniente. También en el caso de seguimientos e intercambio de información.

- Centros de Primaria adscritos al IES para el trasvase de información sobre los alumnos de nuevo acceso, coordinar la consecución de unos objetivos mínimos en consonancia con los objetivos mínimos del primer ciclo de E.S.O.

- Colaboración de la Asociación de Vecinos del barrio, en participación conjunta de asuntos de interés común, movimiento vecinal, etc.

- Instituciones relacionadas con la salud (Centro de salud, etc.) para tratar temas de salud: educación sexual, drogodependencias, trastornos de alimentación..., como el Centro Municipal de Prevención de Adicciones o el Centro Municipal de Salud Amparo Poch.

- Organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de actividades conjuntas dirigidas al alumnado: Movimiento contra la Intolerancia, el racismo y la xenofobia, la Asamblea de Cooperación para la Paz e Interred y Cruz Roja

- El CAREI, en lo relativo a la mediación intercultural, formación de familias y del propio profesorado, además del préstamo de recursos del área de español como lengua extranjera

- Asociaciones que intervienen con minorías étnicas y/o población minoritaria, como la FAGA o APG

- Asociaciones que intervienen directamente con familias con riesgo de exclusión social, como ADCARA

- Cuerpo Nacional de Policía, tanto en su sección formativa, con las charlas del Plan Director dirigidas a alumnos y familias, como en su sección de denuncia de delitos telemáticos

- Otras Instituciones municipales, como la Casa de la Mujer (prevención de violencia de género) o la red de centros sociolaborales y ocupacionales.

## **7.- Autoridad del profesorado**

La Ley 8/2012, de 13 de Diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su capítulo I, artículo 4, los derechos de que gozará el profesorado, en el desempeño de su función docente.

Así mismo establece en el capítulo II los fundamentos de la protección jurídica del profesorado, por la que éste:

- a) adquiere la condición de autoridad pública en el desempeño de las funciones de gobierno, docentes y disciplinarias que tenga atribuidas (artículo 5)

- b) en el ejercicio de las competencias correctoras o disciplinarias, el profesorado gozará de la presunción de veracidad (artículo 6)

c) en el artículo 7 se recoge el deber de colaboración

En el capítulo III se recogen las orientaciones sobre convivencia escolar que deben reflejarse en el Reglamento de Régimen Interior señalando, como elementos destacados:

a) serán objeto de corrección las conductas del alumnado contrarias a la convivencia que se produzcan dentro del recinto escolar o durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como en los servicios complementarios del transporte

b) también serán corregidas las conductas del alumnado que se produzcan fuera del recinto escolar y que estén directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a otros miembros de la comunidad educativa

c) las medidas correctoras que se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia deberán ser proporcionales a la gravedad de la conducta que se pretende corregir y tendrán un carácter educativo y reparador

d) se establecerán protocolos de mediación para intervenir en los primeros estadios de comportamientos no acordes con la convivencia, así como de comunicación con la familia

e) en el artículo 10 de dicha ley se recogen las medidas sobre responsabilidad y reparación de daños. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos siempre serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente. Cuando los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta la administración educativa los pondrá en conocimiento del Ministerio fiscal, oídas la dirección del centro y las personas afectadas.

# ANEXO 1: PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

## ***PASO 1: Identificación, comunicación y denuncia de la situación.***

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

## ***Paso 2. Actuaciones inmediatas.***

Tras la comunicación indicando que algún alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria.

El DIRECTOR podrá establecer medidas preventivas de protección consistentes en el incremento de la vigilancia en aquellas zonas y durante los momentos en los que se haya denunciado que se suele producir el acoso y/o cambio de grupo

## ***Paso 3. Medidas de urgencia.***

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador

## ***Paso 4. Traslado a la familia.***

El tutor o la tutora, y la orientadora previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

## ***Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.***

El director y/o jefe de estudios informará de la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se estima oportuno se comunicará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales en función de la valoración inicial).

## ***Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.***

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:



1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
3. Realización entrevistas: (*siguiendo el Método Pikas*).
4. Asimismo, la Dirección del centro solicitará al Departamento de Orientación que, con la colaboración del tutor o tutora, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.
- Preservar su intimidad y la de sus familias.
- Actuar de manera inmediata.
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales locales... Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

#### ***Paso 7. Aplicación de medidas disciplinarias.***

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno o alumna agresor en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro, y en el R.R.I .

#### ***Paso 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.***

El director del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento y aplicación de las medidas.

#### ***Paso 9. Comunicación a la Inspección Educativa***

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección, si la situación es grave.

La Dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las reuniones y las medidas previstas informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las familias y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

#### ***Paso 10. Comunicación a las familias.***

Hay que informar a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnas afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

#### ***Paso 11. Seguimiento del Plan de Actuación con víctimas y agresores***

En el capítulo 3 del módulo 1: "La convivencia entre iguales" de la guía "Cuento contigo", elaborada por el grupo ADCARA y publicada por el Departamento de Educación, Cultura

y Deporte del Gobierno de Aragón, hay un modelo de actuación ante situaciones de acoso ampliamente explicado y detallado.

## ANEXO 2: PROTOCOLO A SEGUIR EN CASO DE CIBERACOSO

### *FASE 1. La detección y la obtención de información preliminar*

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo

La información recibida deberá ser analizada por el Equipo Directivo a la mayor brevedad, con la colaboración del tutor/a y del orientador/a y, en su caso, del inspector del centro.

- Análisis de la información recibida y de las pruebas de la situación que ha sido puesta en conocimiento.
- Determinación de alumnos implicados, como presuntos agresores y víctimas.
- En su caso, valorar la posibilidad de entrevistas con el alumno presuntamente objeto de maltrato y valoración sobre el desarrollo de plan de entrevistas (según necesidad y pertinencia, compañeros, profesorado, familias...).

### *FASE 2. La valoración del caso*

El Equipo Directivo planificará el proceso de investigación y valoración de la situación analizada a la luz de los datos recabados de la información preliminar, informando de ello al tutor/a, orientador/a y, en su caso, Comisión de Convivencia. De la citada valoración y según los indicios y pruebas con los que se cuente, dependerá la adopción de medidas a planificar.

Ante evidencias de ciberacoso, y sin perjuicio de seguir recopilando y analizando la información pertinente, en esta segunda fase se contemplará con carácter prioritario la intervención inmediata a los efectos de intentar evitar que la situación conocida siga manteniéndose en el tiempo. Para ello, el Director podrá establecer medidas preventivas de protección consistentes en requisar el mini-portátil (del centro) al presunto alumno agresor así como el incremento de la vigilancia de los alumnos implicados.

#### **La investigación contemplará las siguientes actuaciones:**

- Acciones de búsqueda de información:
  - Entrevistas con los alumnos implicados (víctima y agresor): Solicitud de información y obtención de referencias específicas de la situación detectada a través de entrevistas con cada uno de ellos, garantizando en todo momento la confidencialidad y la discreción.
  - Entrevistas con las familias de los alumnos implicados
  - Recogida de información del entorno próximo:

- Entrevistas con los compañeros posibles conocedores de la situación, a fin de recabar información y solicitar la colaboración imprescindible para detener el conflicto.
  - Obtención de información y colaboración de los profesores de los alumnos afectados.
  - Recogida de información de otros agentes del entorno próximo (servicios sociales, monitoras de la Comarca...)
- Informe. La información recabada deberá detallar aspectos relativos a la naturaleza, intensidad, difusión y gravedad de la situación conocida; los alumnos implicados; la duración de la situación; los efectos producidos y las características de los dispositivos utilizados.
  - Conclusiones: Puede estimarse aportar información precisa del proceso a la Comisión de Convivencia y al Servicio de Inspección.
  - Solicitud de asesoramiento: La complejidad de este tipo de situaciones puede derivar en la necesidad de consulta y asesoramiento a servicios externos al centro (Policía Nacional y Guardia Civil, Asesoría de Convivencia del Gobierno de Aragón...).

Para la valoración y tasación de una posible situación de ciberacoso deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos: Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los dispositivos tecnológicos utilizados en la comisión de los hechos; naturaleza y difusión de las acciones; facilidad/dificultad para detener el ciberacoso; tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso; edad y características psicológicas de esta y de los presuntos agresores; y repercusión e impacto en la víctima.

#### **En el supuesto de confirmación de ciberacoso entre iguales:**

- Se procederá por parte del director del centro a la adopción de medidas disciplinarias al alumno o alumna agresor en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro y en el R.R.I .
- Se adoptarán medidas urgentes: El Equipo Directivo, con el asesoramiento del tutor/a y del responsable de orientación y, en su caso, del Servicio de Inspección Educativa, adoptará medidas de atención y apoyo al alumno objeto de maltrato: toma de decisiones, entre otros, sobre procesos de ayuda y mediación de las condiciones personales y de interacción y habilidades sociales, así como del rendimiento escolar, en su caso.
- Se valorará la posibilidad de poner en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad de Estado o locales.

**Cuando**, tras la valoración de la situación detectada, **no se derive una situación de ciberacoso**, se tomará en consideración el desarrollo proporcionado de actuaciones que puedan incluir, en su caso, las respuestas de apoyo al alumno considerado víctima, rectificación y reparación de las acciones inadecuadas detectadas, la comunicación a las familias y a la Comisión de Convivencia de la valoración efectuada y, de manera singular, el desarrollo de actividades didácticas de sensibilización, información y formación del alumnado.

### *FASE 3. El Plan de Actuación (en caso de confirmación de ciberacoso)*

- **Actuaciones con los alumnos afectados:**
  - Con la víctima: desarrollo de programas de apoyo y protección, programas específicos de apoyo personal y social; derivación, en su caso, a servicios externos.
  - Con el agresor: desarrollo de programas de ayuda personal y social, pertinencia de aplicación del RRI y posible derivación a servicios externos.
  - Con los compañeros: información básica, desarrollo de programas de favorecimiento de la convivencia pacífica y sensibilización.
  - En caso de considerarse oportuno, intervenir a través de procesos de mediación entre víctima y agresor, generando condiciones para la reparación, reconciliación, resolución y nueva configuración relacional.
  
- **Actuaciones con las familias:** Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnas afectados, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.
  - Actuaciones con la familia del alumno víctima: orientaciones sobre indicadores relevantes de comportamiento y pautas de atención y apoyo, seguimiento del caso, orientaciones sobre posibles apoyos externos al centro.
  - Actuaciones con la familia del alumno agresor: orientaciones sobre indicadores relevantes de comportamiento y pautas de atención, apoyo y control de conductas, seguimiento del caso, orientaciones sobre posibles apoyos externos al centro.
  
- **Con el profesorado:** Información, sensibilización y formación para la prevención, detección y actuación en situaciones de ciberacoso entre iguales.

Todas las actuaciones de investigación realizadas, dirigidas y orientadas por el Equipo Directivo del centro así como todas las actuaciones referidas al diseño, desarrollo y seguimiento del Plan de Actuación, se detallarán en un **Informe específico** custodiado por el Jefe de Estudios.

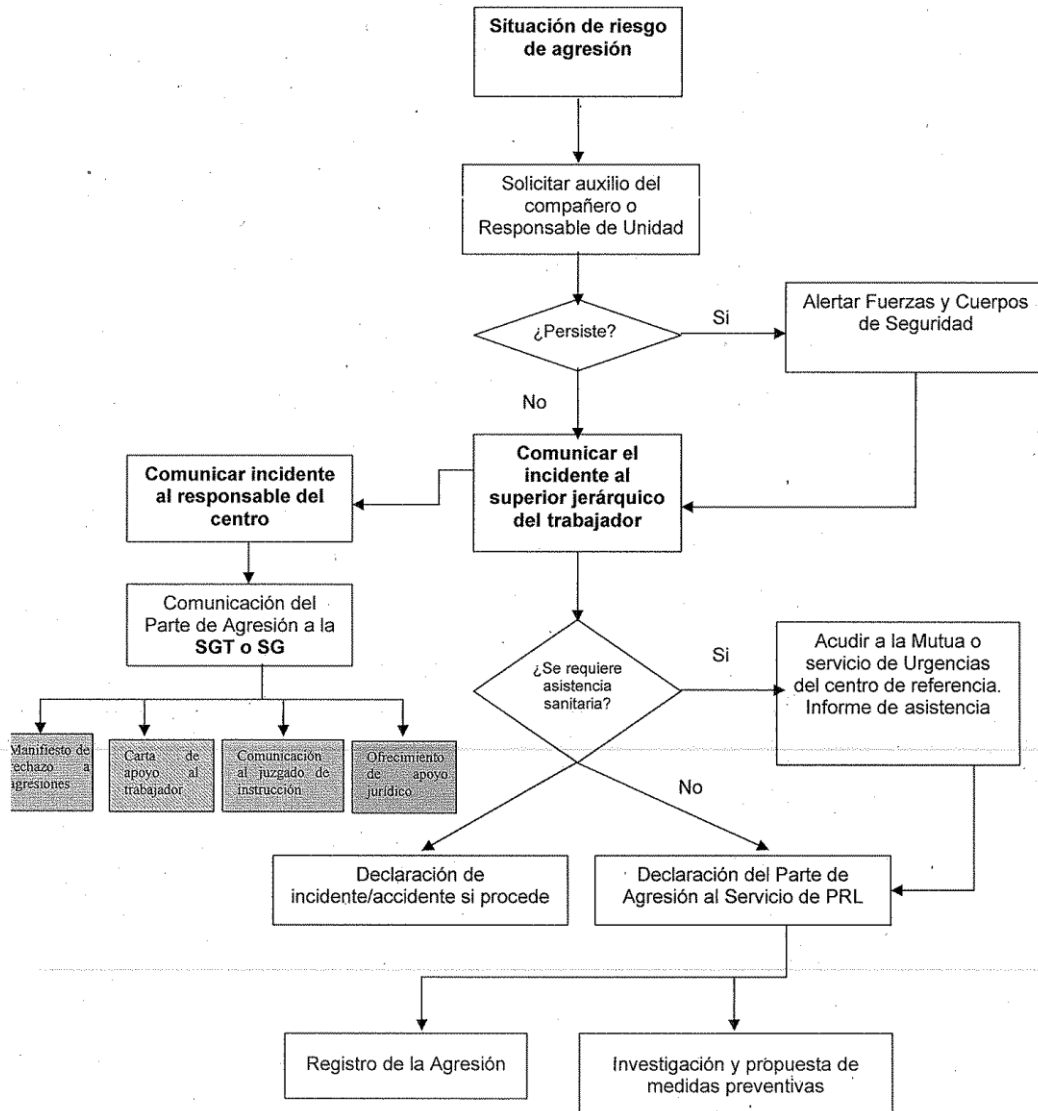
El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio de Inspección, si la situación se considera grave.

### *FASE 4. Evaluación y seguimiento del Plan*

- Del caso concreto: resultados del plan en relación a la víctima y al agresor, situación de la víctima y del agresor y actuaciones desarrolladas no previstas en el plan.
- De las actuaciones desarrolladas a nivel de aula y centro.
- De las actuaciones de sensibilización del profesorado.
- Del proceso de reflexión, análisis y sensibilización con las familias y el resto de la comunidad educativa.
- De las actuaciones de la Comisión de Convivencia.

# ANEXO 3: PAUTA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN

## ANEXO I: PAUTA DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN



# ANEXO 4: CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS

CONFLICTO GRAVE CON VIOLENCIA EN LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS  
(según el Protocolo de actuación publicado en el Portal de Convivencia del Gobierno de Aragón)

<b>Fase 1ª.- DETECCIÓN Y CONTROL DE LA SITUACIÓN</b>		
1.- Comunicación e información al equipo directivo	Cualquier persona que presencie o tenga conocimiento del hecho	
2.- Director		- Servicios sanitarios - Servicios policiales - Guardia Civil - Servicios sociales - RRI
3.- Comunicación al tutor/ padres o representantes legales / Inspección Provincial de Educación / Otras instancias	- Equipo directivo - Tutores	- Doc. nº 1 - Doc. nº 2 / Anexo III - Fiscalía / Juzgado
<b>Fase 2ª.- ESTUDIO Y VALORACIÓN</b>		
4.- Entrevista con los afectados. Recogida de información	Equipo directivo / Tutor	- Jefatura de estudios - S. de orientación - Otros profesionales o servicios - Anexo II
5.- Director directivo	- Equipo	
orientación	- S. de	
<b>Fase 3ª.- INSTRUCCIÓN PROCEDIMIENTO CORRECTOR / APERTURA DEL PROCESO</b>		
6.1.- Notificación de la conducta y propuesta de procedimiento corrector (alumno)	Director / persona delegada	- Tutores / Otros - Normativa
6.2.-Notificación y reflexión (adulto)		- Documento nº 3 o 8
7.- Aceptación de procedimiento (alumno)	Director / Alumno / Padres o representantes legales	- Documento nº 4
8.- Designación de instructor y actuaciones iniciales de p. corrector (alumno)	Director Instructor	- Docs. nº 0 / 5, 6, 7 / 9, 10, 11, 12, 13, 14
9.- Comunicación a Inspección Provincial de Educación	Director	- Doc. nº 2 / Anexo III
10.-Resolución del procedimiento / Adopción de medidas. Comunicación a interesados / Consejo escolar / Claustro / C. de convivencia / Servicio P. de Educación	Director Instructor procedimiento Jefe de Estudios	- Docs. 6 , 7 / 11, 12, 13, 14 / 16, 17 - Doc. 15 / Anexo IV
<b>Fase 4ª.- MEDIDAS DE APOYO Y SEGUIMIENTO</b>		
		- Plan de convivencia - C. convivencia - Inspección de Educación
11.- Para el alumnado que ha sufrido los daños	Equipo directivo / Tutor / Profesores / Familia	- S. de orientación, sociales, sanitarios
12.- Para el alumno causante del conflicto	Equipo directivo / Tutor / Profesores / Familia	- S. de orientación, sociales, sanitarios
13.- Para los adultos afectados	Equipo directivo	- S. de orientación, sociales